



CONDICIONES de la prestación
DEL SERVICIO EDUCATIVO
Y PROCESO DE MATRÍCULA

BOLETÍN INFORMATIVO **2024**

PRESENTACIÓN

Palabras del Director:

El presente documento contiene las Condiciones de Prestación de los Servicios Educativos y Proceso de matrícula 2024, fundamentado en nuestro propósito como colegio marista e iluminados por las enseñanzas de nuestro fundador san Marcelino Champagnat, de “Formar buenos cristianos y virtuosos ciudadanos”.

En el año 2024, asumimos el compromiso de crear un ambiente propicio donde nuestros estudiantes puedan reflexionar, discernir y encontrar su vocación personal. La vocación va más allá de la elección de una profesión y se refiere al descubrimiento y seguimiento de un propósito de vida que brinda satisfacción personal y permite contribuir al bienestar de los demás. La cultura vocacional se define como un entorno propicio que facilita la formación de individuos capaces de buscar la voluntad de Dios, seguir a Cristo y consagrarse en una vocación laical o religiosa.

Invitamos a todas las familias a unirse en esta labor. Buscamos fortalecer la cultura vocacional tanto en el ámbito familiar como en el educativo. Los jóvenes que desean descubrir su vocación se ven influenciados por la familia, amigos, colegio, parroquia y comunidad eclesial a la que pertenecen. En resumen, la gracia de Dios pasa a cada niño o joven por la mediación de nuestras manos, nuestras personas y nuestros ambientes.

La cultura vocacional nos guía hacia un futuro lleno de propósito y significado. ¡Unámonos como comunidad para inspirar a nuestros estudiantes a seguir sus vocaciones y contribuir a crear un mundo mejor!

Hno. Ernesto Alonso Beraún Galdós
Director

CONTENIDO

Contenido

1	LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	5
1.1	Organización del Colegio	5
1.1.1	Datos Generales	5
1.1.2	Organigrama	5
1.1.3	Resoluciones de autorización de funcionamiento	6
1.2	Proyecto educativo institucional	6
1.2.1	Propósito	6
1.2.2	Misión	6
1.2.3	Visión	6
1.2.4	Valores	6
1.2.5	Propuesta de valor	7
1.2.6	Pacto Educativo Global	7
1.2.7	Líneas transversales	8
1.3	Promotor	8
1.4	Director	8
1.5	Reglamento Interno	8
2	PROPUESTA PEDAGÓGICA	9
2.1	Plan Curricular - Propuesta Académica - Sistema Pedagógico	9
2.1.1	Finalidad	9
2.1.2	Contenido, Duración y Metodología	9
2.1.3	Sistema de Evaluación	17
	Para los estudiantes de la 2°, 4° y 6° de Primaria:	19
	Para los estudiantes del 3° y 5° de Primaria:	19
	Para los estudiantes del 1° y 3° de Secundaria:	19
	Para los estudiantes del 2°, 4° y 5° de Secundaria:	20
2.1.4	Evaluación de los padres de familia	22
2.1.5	Control de asistencia de los estudiantes	22
2.1.6	Calendarización y horario escolar	22
2.1.7	Número máximo de estudiantes por aula	26
2.1.8	Proyectos y programas académicos	26
2.1.9	Servicios de apoyo a los estudiantes	26
2.20	Textos escolares	26
3	Propuesta Formativa	27

3.1	Finalidad	27
3.2	Estamentos del Área Formativa	29
3.3	Evaluación del comportamiento	30
3.4	Ingreso y Salida de los Estudiantes al colegio	34
3.5	Sobre la puntualidad y Asistencia	36
3.6	Sobre los permisos	36
3.7	Útiles escolares	37
3.8	Uniforme Escolar	37
3.9	Comunicación a las familias	40
3.10	Participación de los Padres de Familia	41
3.11	Inclusión y diversidad	42
3.12	Sobre el Celular y otros aparatos digitales	42
4	Propuesta Pastoral.....	45
4.1	Finalidad	45
4.2	Propuesta Pastoral	45
4.2.1	Sacramentos	45
4.2.2	Proyectos solidarios	46
4.2.3	Animación vocacional	46
4.2.4	Grupos juveniles	46
4.2.5	Interioridad	47
4.2.6	Pastoral familiar	47
4.2.7	Pastoral de Espiritualidad Marista.....	47
4.2.8	Capellanía.....	48
4.3	Planificación 2024	48
4.4	Condición profesional del personal:.....	49
5	INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES (PROCESO DE ADMISIÓN)	50
5.1	Requisitos	50
	<i>DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE (presentarlos virtualmente).....</i>	<i>50</i>
5.2	Plazos.....	51
5.3	Procedimiento / etapas.....	51
	<i>INFORMACIÓN GENERAL</i>	<i>51</i>
3.	<i>RESULTADOS:.....</i>	<i>51</i>
5.4	Número de Vacantes.....	52
5.5	Criterios de selección	52

	<i>INFORMACIÓN GENERAL</i>	54
5.	<i>RESULTADOS:</i>	54
6	CONDICIONES ECONÓMICAS	56
	6.1 CUOTA DE INGRESO	56
	6.1.1 Monto	56
	6.1.2 Oportunidad.....	56
	6.1.3 Forma y el proceso de devolución de la cuota de ingreso	56
	6.2 Matrícula. Monto y oportunidad de pago.....	56
	6.2.1 Monto de la matrícula 2024	56
	6.2.2 Oportunidad de pago.....	57
	6.3 Pensiones de enseñanza 2024. Monto, número y oportunidad de pago.	57
	6.3.1 MONTO SERVICIO EDUCATIVO	57
	6.3.2 OPORTUNIDAD DE PAGO.....	58
	6.3.3 INTERÉS MORATORIO	58
	6.3.4 POSIBLES AUMENTOS	59
	6.4 Información histórica del monto de las matrículas, pensiones de enseñanza y cuotas de ingreso	59
	6.4.1 Monto de matrículas.....	59
7	PROCESO DE MATRÍCULA	¡Error! Marcador no definido.
	7.1 Proceso de matrícula.....	60
	7.2 Requisitos	60
	7.2.1 Documentos.....	60
8	RETENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS	¡Error! Marcador no definido.

1.1.3 Resoluciones de autorización de funcionamiento

1. R.D. N° 0747 del 25 de marzo de 1968. (funcionamiento del colegio para varones).
2. Resolución Ministerial N° 0439 del 18-03-69 (funcionamiento del colegio para mujeres).
3. Resolución Directoral N° 004648 del 06-12-71 (funcionamiento de 2° ciclo de Secundaria, para varones).
4. Resolución Directoral Zonal N° 0628 del 15 de abril del 77 (ampliar servicios educativos de 4° y 5° de Secundaria para mujeres).
5. Resolución Directoral USE 01 N° 03003 de fecha 8 de agosto del 2001, expedida por UGEL 01-SJM se autorizó la ampliación del servicio educativo en el Nivel de Educación Inicial – Jardín.

Los documentos lo pueden ver en nuestra web: <https://barinaga.edu.pe/comunicados/>

1.2 Proyecto educativo institucional

1.2.1 Propósito

Formar buenos cristianos y virtuosos ciudadanos.

1.2.2 Misión

Somos una comunidad educativa Marista que damos a conocer a Jesucristo y lo hacemos amar, con una presencia significativa entre los niños y jóvenes, preferentemente los más vulnerables. Formamos buenos cristianos y virtuosos ciudadanos a través de una educación integral de calidad, contribuyendo en la transformación de una sociedad más justa, solidaria, fraterna e inclusiva.

1.2.3 Visión

Al 2025, nos proponemos ser una comunidad educativa Marista que da a conocer a Jesucristo y lo hace amar; con un Proyecto Educativo humanizador, innovador, audaz e inclusivo, que responda con eficacia a las llamadas de los niños y jóvenes, de sus familias y de la sociedad.

1.2.4 Valores

- **Interioridad:**
Cultivamos nuestra interioridad, ámbito de encuentro e intimidad con nosotros mismos y con Dios, a través del silencio interior, la oración, la escucha y reflexión de la Palabra de Dios y acontecimientos de la vida, y la celebración de los sacramentos; tomando como ejemplo a María, nuestra Buena Madre.
- **Sencillez:**
Vivimos la sencillez en todas nuestras acciones, haciendo el bien sin ruido, evitando la figuración personal, el consumismo y la ostentación. La manifestamos a través de una relación auténtica y directa con los demás; siendo honestos con nosotros mismos, con nuestro entorno y con Dios.
- **Amor al trabajo:**
Cuidamos de hacer bien el trabajo encomendado, comprometidos en realizarlo con generosidad de corazón y perseverancia; esforzándonos por ser cada día mejores, con adecuada disposición, espíritu colaborativo y siempre al servicio de los demás.
- **Espíritu de familia:**
Promovemos relaciones horizontales y fraternas que nacen del sabernos hijos de un Padre común, se enriquecen por el reconocimiento y valoración de nuestra

diversidad que nos impulsan a vivir nuestra fe y nuestra misión evidenciando amor y perdón, ayuda y apoyo, olvido de sí, apertura a los demás, y alegría.

- **Solidaridad:**

Orientamos nuestros esfuerzos y dedicación en la búsqueda y realización de acciones concretas por los más necesitados y vulnerables de nuestras comunidades y emprendemos caminos evangélicos para trabajar en la promoción y la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, nacional e internacional.

1.2.5 Propuesta de valor:

- **Protagonismo del estudiante:**

El estudiante es el sentido de nuestro ser y quehacer educativo, protagonista de su propia formación. Cultivamos su autonomía, autoestima y participación en el proceso enseñanza-aprendizaje. Inspirados en la Pedagogía Marista, cuidamos no solo su formación intelectual, sino también su desarrollo físico, espiritual, moral, artístico y psicológico

- **Ciudadanía y familia global:**

Entendemos la ciudadanía como el reconocimiento y la comprensión de los derechos fundamentales de la persona, que todo ser humano debe desarrollar, cultivando valores éticos. Ser buenos ciudadanos implica asumarnos como sujetos de derechos y deberes; orientarnos hacia el logro del bien común, la promoción de una sociedad pluralista, dialógica, democrática, intercultural, universal; buscar la felicidad para todos.

- **Competencia y ciudadanía digital:**

Desarrollamos, creativamente, las competencias que se requieren para la realidad digital que vivimos. Así, favorecemos y/o complementamos el autoaprendizaje y la autogestión, al servicio de la educación en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia (virtual), en el marco de los valores de inclusión, respeto, equidad, tolerancia y trabajo colaborativo.

- **Cuidado de la casa común:**

Cultivamos la reflexión y puesta en acción de estrategias y actividades que contribuyan al cuidado de la casa común, a fomentar una cultura ecológica y ambiental, ética y sostenible, que se manifiesta en el compromiso social, la sobriedad de vida opuesta al consumismo, el cuidado de las personas y de la naturaleza dentro y fuera de las obras. Asimismo, promovemos y nos adherimos a los proyectos que favorecen una ecología integral.

1.2.6 Pacto Educativo Global

Como maristas de Champagnat, nos comprometemos con el Pacto Educativo Global, que promueve el Papa Francisco, para facilitar un compromiso renovado con la educación de las niñas, los niños y adolescentes, no solo en un entorno de clase formal, sino también, en la familia y la comunidad.

Los maristas de Champagnat:

- Ponemos a la persona en el centro de todo programa educativo.
- Escuchamos la voz de las niñas, los niños y adolescentes.
- Fomentamos la participación de las niñas, los niños y adolescentes en su educación.
- Reconocemos a la familia como el principal y esencial componente educador.
- Educamos para rechazar la cultura de la indiferencia promoviendo la apertura a los más vulnerables y vulnerados, realizamos estudios para encontrar otras formas de

entender la economía, la política y el progreso de la familia en todo sentido contextualizados en una ecología integral, y fomentamos el cuidado de nuestra casa común, reflexionando sobre un estilo de vida sostenible.

- Hacemos nuestro este pacto tan importante y lo asumimos en nuestras actividades propias de la Misión Educativa Marista.

1.2.7 Líneas transversales

Nuestra propuesta educativa se reviste de evangelización explicitando unas **líneas transversales** que deben estar presentes en cualquier acción educativa de nuestras obras, en los aspectos académicos, pastorales y formativos. Estas son la cultura vocacional, la espiritualidad, la solidaridad y servicio, y la misión.

La cultura vocacional pretende que el colegio favorezca que los estudiantes descubran el sentido de su existencia y de su misión en este mundo, generando un compromiso por el bien común. Así, podrán construir un proyecto de vida cristiano valioso.

La espiritualidad busca el encuentro con Jesucristo, que propicie el desarrollo de la experiencia de Dios a través de la interioridad, la oración, la Palabra, las celebraciones, los sacramentos, retiros, jornadas, entre otros, de tal manera que alimenten una espiritualidad mariana y apostólica.

La solidaridad y el servicio que invita a pensar, sentir y ver cómo involucrarnos en el progreso de todos y cómo promovemos y defendemos los derechos, porque según Jesús: “todo lo que hacemos, a uno de estos niños más pequeños, a mí me lo hacen”. (Mt 25).

La misión pretende que desarrollemos en los estudiantes el sentido de que somos “evangelizadores y evangelizados”, es decir, no solo recibimos a Jesús en nuestras vidas, sino que estamos llamados a “anunciar el evangelio explícitamente” en nuestra comunidad.

1.3 Promotor

La Congregación de los Hermanos Maristas del Perú es promotor del Colegio Manuel Antonio Ramírez Barinaga

1.4 Director

Hermano Ernesto Alonso Beraún Galdós, es Director General del Colegio Manuel Antonio Ramírez Barinaga.

1.5 Reglamento Interno

En el presente documento, el colegio hace público el Reglamento Interno 2024, el mismo que también se encuentra presente en el siguiente enlace:

<https://barinaga.edu.pe/comunicados/>

2 PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1 Plan Curricular - Propuesta Académica - Sistema Pedagógico

2.1.1 Finalidad.

Nuestra propuesta se basa en el paradigma socio cognitivo humanista, con rasgos cristianos maristas. Une el paradigma socio cultural, con el socio contextual y el cognitivo. Dado nuestro carisma, añadimos también la evangelización con rasgos maristas. En ella, procuramos desarrollar y potenciar capacidades, destrezas; la dimensión axiológica, con valores y actitudes que fomenta el aprender a aprender para toda la vida, con un docente mediador de la cultura social e institucional.

Así, nuestra pedagogía es esencialmente práctica y personalizada, cimentada en una relación afectiva y efectiva, entre el docente y sus estudiantes, la cual encuentra su origen en la presencia continua y cercana.

La sencillez de nuestro método permite el acercamiento sincero y transparente a las necesidades de todos los niños y jóvenes de nuestra institución, permitiéndonos prestarmayor atención a los más necesitados.

Nuestro proyecto curricular busca satisfacer las demandas sociales del medio donde se desenvuelve la Institución. Está orientada a una formación integral, en la cual se interrelacionan aprendizajes académicos, actitudinales, espirituales y sociales para lograr armonizar fe, cultura y vida.

2.1.2 Contenido, Duración y Metodología

2.1.2.1.1 CONTENIDO

Nuestro contenido educativo está expresado a través del desarrollo de competencias:

Plan de Competencias y Áreas curriculares por nivel

Nuestra propuesta educativa se actualiza año tras año según lo indicado por el CNEB y va acorde al modelo marista. Así, estas son las áreas curriculares a trabajarse este año, cada una de ellas cuenta con diferentes competencias.

Tabla 1. Áreas curriculares y competencias en el nivel Inicial

INICIAL	
ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS
Matemática	Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
Comunicación	Se comunica oralmente en su lengua materna. Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.

Ciencia y Tecnología	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.
Personal Social	Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
Inglés	Se comunica oralmente en lengua extranjera.
Educación Religiosa	Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
Psicomotriz	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
Arte y Cultura	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES
Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TICs. Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

Tabla 2. Áreas curriculares y competencias en el nivel Primaria

PRIMARIA	
ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS
Matemática	Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio. Resuelve problemas de movimiento, forma y localización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
Comunicación	Se comunica oralmente en su lengua materna. Lee diversos tipos de textos escritos. Escribe diversos tipos de textos.
Ciencia y Tecnología	Indaga mediante métodos científicos. Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas.
Personal Social	Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio. Gestiona responsablemente los recursos económicos.
Inglés	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.

Educación Religiosa	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios.
Educación Física	Se desenvuelve de manera autónoma a través de sumotricidad. Asume un estilo de vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
Arte y Cultura	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES
Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TICs. Gestiona su aprendizaje de manera autónoma

Tabla 3. Áreas curriculares y competencias en el nivel Secundaria

SECUNDARIA	
ÁREA CURRICULAR	COMPETENCIAS
Matemática	Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio. Resuelve problemas de movimiento, forma y localización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
Comunicación	Se comunica oralmente en su lengua materna. Lee diversos tipos de textos escritos. Escribe diversos tipos de textos.
Ciencia y Tecnología	Indaga mediante métodos científicos. Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas.
Ciencias Sociales	Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio. Gestiona responsablemente los recursos económicos
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	Construye su identidad. Convive y participa democráticamente.

Inglés	<p>Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.</p> <p>Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.</p> <p>Escribe diversos tipos de texto en inglés como lengua extranjera.</p>
Educación Religiosa	<p>Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente.</p> <p>Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios.</p>
Educación Física	<p>Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.</p> <p>Asume su vida saludable.</p> <p>Interactúa a través de sus habilidades socio motrices.</p>
Arte y Cultura	<p>Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico –culturales.</p> <p>Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.</p>
Educación para el Trabajo	<p>Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social.</p>

COMPETENCIAS TRANSVERSALES
<p>Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TICs.</p> <p>Gestiona su aprendizaje de manera autónoma</p>

Nuestra Institución educativa, implementa experiencias de aprendizaje, que impliquen a más de un docente a cargo del desarrollo de una o más competencias, como en el caso de proyectos inter áreas, proyectos integrales u otros.

2.1.2.2 DURACIÓN

Plan de estudios por nivel y grado

A continuación, presentamos el plan de estudios por nivel y grado.

ÁREAS	INICIAL		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Comunicación	6	6	6
Matemática	5	6	6
Inglés	2	3	3
Ciencia y Tecnología	2	2	2
Arte y Cultura	3	3	3
Personal Social	2	2	2
Periodo, Juego y Trabajo	3	2	2
Tutoría	1	1	1
Educación Religiosa	2	2	2
Psicomotriz	4	3	3
Total, de horas	30	30	30

ÁREAS	PRIMARIA					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Matemática	7	7	6	6	6	6
Comunicación	6	6	5	5	5	5
Inglés	5	5	5	5	5	5
Personal Social	3	3	4	4	4	4
Ciencia y Tecnología	3	3	4	4	4	4
Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Arte y Cultura	3	3	3	3	3	3
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2	2
Educación para el Trabajo	1	1	1	1	1	1
Total, de horas	35	35	35	35	35	35

ÁREAS	SECUNDARIA				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	6	6	6	6	6
Comunicación	6	6	6	6	6
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
Inglés	5	5	5	5	5
Educación Religiosa	3	3	3	3	3
Educación Física	3	3	3	3	3
Arte y Cultura	3	3	3	3	3
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	3	3	3	3	3
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
Total de horas	40	40	40	40	40

2.1.2.3 METODOLOGÍA

El sistema metodológico de nuestro COLEGIO está principalmente orientado a promover el desarrollo de competencias, habilidades, conocimientos, conceptos, valores actitudes y acciones, desde una perspectiva socio cognitiva humanista y de acuerdo con el nivel educativo.

Desde esta perspectiva, los principios metodológicos fundamentales son los siguientes:

- La actividad pedagógica está centrada en el estudiante, procuramos aprendizajes significativos a través de la experiencia.
- El profesor es esencialmente un mediador, orientador o facilitador del aprendizaje.
- El interaprendizaje es una estrategia fundamental, mediante trabajos colaborativos orientados hacia la indagación.
- La actividad educativa es vivencial y significativa, pues se fomenta el aprendizaje a partir de la propia experiencia cognitiva y afectiva del estudiante.
- Los aprendizajes están vinculados al entorno o contexto social y personal del estudiante, como a contextos globales.
- La transdisciplinariedad¹, interdisciplinariedad² y disciplinariedad del aprendizaje se aplica en las estrategias de aprendizaje pertinentes.
- El enfoque integrado.
- La responsabilidad y el compromiso social.

¹ Que se realiza con la cooperación de varias disciplinas.

² Integración de saberes en la cual se relacionan diferentes áreas.

- Se atiende a la diversidad y la individualidad, respetando las inteligencias y las características socioculturales y personales de cada estudiante, utilizándolas en beneficio de su propio desarrollo, en la forma como se presenta y promueve el aprendizaje.
- Se utilizan recursos diversos, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, a su edad y a los requerimientos propios de cada área curricular, en el desarrollo de la intervención pedagógica.
- Se utilizan medios audiovisuales e informáticos en las distintas áreas curriculares.

A través de estas estrategias, el colegio **educa y evangeliza** a los estudiantes bajo principios cristianos católicos promoviendo:

- a. El desarrollo de valores cristianos, católicos y maristas armonizando la fe, la cultura y la vida.
- b. El hábito de la lectura y su comprensión, de acuerdo con el nivel evolutivo del estudiante.
- c. El desarrollo del pensamiento lógico matemático y lingüístico, a través de estrategias y planes específicos.
- d. El aprendizaje del lenguaje informático y uso de las TICs.
- e. El aprendizaje del inglés en los tres niveles educativos, orientados a la certificación internacional de cada estudiante.
- f. La práctica de diversas disciplinas deportivas.
- g. La sensibilidad artística en sus diversas manifestaciones.
- h. La educación inclusiva.
- i. La mentalidad internacional y la solidaridad.

Aprendizaje basado en Problemas (ABP)

Esta metodología de enseñanza, favorece los aprendizajes significativos. Parte de la problemática real como elemento inicial y motivador para generar aprendizajes y conocimiento, promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de resolución de problemas, la empatía, la gestión de emociones y las habilidades de comunicación.

Dicha metodología será aplicada en los tres niveles de enseñanza, con las adecuaciones respectivas al nivel y edades de nuestros estudiantes. Es así que nuestros niños, niñas y adolescentes buscarán dar solución a un problema específico a través del análisis de la realidad, información y datos; la investigación, el trabajo colaborativo ejercitando sus diferentes habilidades siendo más autónomos y responsables bajo la guía permanente del docente como orientador y facilitador del aprendizaje.

Aprendizaje basado en Proyectos

Junto con el ABP, esta metodología se aplicará en los niveles Inicial y Primaria. Esta estrategia fomenta la indagación en los estudiantes, así como el uso de diversas competencias para obtener un nuevo aprendizaje. Ellos exploran y descubren qué les interesa saber, formulan preguntas, organizan su trabajo, investigan en diversas fuentes, presentan sus ideas y las comparan con nueva información, las enriquecen o transforman, hacen propuestas, etc. Bajo la orientación del docente, se va desarrollando la autonomía del estudiante para el aprendizaje y sentando las bases para el desarrollo de su capacidad crítica y creativa, así como para la toma de decisiones y participación en el contexto que le ha tocado vivir.

Aula invertida

Junto con el ABP, esta metodología se aplicará en el nivel Secundaria. El objetivo de esta metodología consiste en transferir el trabajo de ciertas actividades y procesos de aprendizaje fuera del aula y aprovechar el tiempo en clase para potenciar otros conocimientos en los que el docente puede ayudar.

En esta metodología, los docentes cumplen la función de mediador, ayudan a que los estudiantes interactúen en clase con el material que se llevarán a casa para su revisión. Posteriormente, usan el tiempo en clase para discutir la nueva información y poner esas ideas en práctica.

Se trata de asignar las actividades suficientes para que cuando los estudiantes lleguen a clases puedan transformar el conocimiento en experiencias de aprendizaje prácticas, diferenciadas e incluso personalizadas.

Así los estudiantes llegan con nuevos temas, nuevas preguntas y nuevos puntos de discusión, dirigiendo ellos mismos la clase en la que todos participan de distintas maneras y con sus propios puntos de vista.

Fomenta el aprendizaje individual del estudiante fuera del aula, favoreciendo que sea un aprendizaje mucho más profundo, a su ritmo, y a través de actividades interactivas que le ayudan haciéndolo además mucho más atractivo.

Los padres de familia y el aprendizaje escolar

La participación de los padres de familia en las estrategias de aprendizaje de los estudiantes es fundamental, ya que aseguran el desarrollo de las competencias y habilidades blandas necesarias como la gestión del tiempo, autonomía, responsabilidad y la indagación.

Durante toda la etapa escolar los padres de familia acompañan y supervisan, con igual importancia, el aprendizaje de sus hijos e hijas. Solo cambiará la forma según la edad.

2.1.2.4 TIPO DE SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2024

Los estudiantes acceden al servicio educativo en el colegio de forma presencial, según las condiciones de habitabilidad, seguridad y/o accesibilidad, determinadas por nuestras autoridades. Las actividades de aprendizaje se realizan con la asistencia total de los estudiantes al colegio.

Si se declara un estado de emergencia a nivel nacional, regional o local, la Dirección Regional de Educación (DRE), en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), de manera preventiva, suspende el servicio educativo presencial e inicia el servicio educativo a distancia. Este servicio a distancia se regula según el marco normativo que el Ministerio de Educación expida para ese fin.

Asimismo, articulados con nuestro servicio educativo presencial seguiremos ofreciendo los siguientes servicios virtuales o digitales:

Tabla 4. Servicios virtuales o digitales que ofrece el colegio

Herramienta	Uso	Nivel/Grado que lo usan
Canvas LMS	Es un sistema de gestión de aprendizaje diseñado para crear y gestionar espacios de aprendizaje en línea adaptados a las necesidades de estudiantes y docentes. Provee a los estudiantes de un conjunto de herramientas ordenadas para la aplicación de la programación y las sesiones de aprendizaje. A su vez, los padres de familia pueden acompañar el proceso que sigue su hijo, la evaluación formativa (libro de calificaciones), sumado a los comentarios y sugerencias que los docentes brindan a los estudiantes.	Desde inicial hasta secundaria
SieWeb – MARB	Mediante esta plataforma mantendremos la comunicación con las familias. Recibirán la información necesaria (circulares, comunicados, citaciones, invitaciones o mensajes) de los diversos estamentos del colegio. También visualizarán el calendario de actividades del colegio, los informes de progreso y la asistencia de los estudiantes.	Desde inicial hasta secundaria
Zoom	Plataforma que permite realizar video-conferencias. Es una herramienta que ha sido elegida porque permite compartir la pantalla, videos desde la Pc del docente, controlar el audio y video de los estudiantes, sala de chat y organizar la participación de los estudiantes.	Desde inicial hasta secundaria

2.1.3 Sistema de Evaluación

2.1.3.1 Disposiciones para la evaluación de competencias

Siguiendo los lineamientos emanados del MINEDU (RVM 094-2020-MINEDU, 2020), la evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo. Así, es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica.

El enfoque es formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. La evaluación alterna estos dos fines, en todo el proceso de aprendizaje.

La evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y

necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Este es un proceso constante.

La evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante.

Evaluación del aprendizaje. - Al término de cada periodo, se hace un corte para informar el nivel del logro alcanzado hasta ese momento, a partir de un análisis de las evidencias con las que cuente. Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta ese momento se usará siguiente escala:

Tabla 5. Niveles de logro (RVM N°0094-2020-MINEDU)

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

2.1.3.2 Promoción, acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y/o permanencia en el grado

El sistema educativo peruano de la Educación Básica está organizado por ciclos y se espera que un estudiante haya avanzado un nivel en el desarrollo de la competencia en ese tiempo. Por lo tanto, las condiciones para la promoción, acompañamiento al estudiante, recuperación pedagógica y permanencia tendrán requerimientos diferentes al culminar el grado dependiendo de si este es el grado final del ciclo o es un grado intermedio.

PROMOCIÓN DE GRADO O EDAD

Es la condición que indica que el estudiante requiere ser promovido al grado o edad siguiente dado que ha logrado desarrollar los niveles de las competencias esperados o está muy próximo a alcanzarlos. La toma de decisión sobre la promoción de un estudiante implica un análisis profundo de aquello que contribuirá a su bienestar y desarrollo integral.

Los calificativos, en toda la EBR, se registrarán en escala literal.

Para los estudiantes de Inicial:

La promoción en el nivel de Educación Inicial es automática en el marco de la Resolución Viceministerial N° 0094-2020-MINEDU.

Para los estudiantes del primer grado de Primaria:

La promoción al grado superior es automática en el marco de la Resolución Viceministerial N° 0094-2020-MINEDU.

Para los estudiantes de la 2°, 4° y 6° de Primaria:

- ✓ **La promoción al grado superior** se realiza cuando al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: el estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.
- ✓ **Permanecen en el grado al término del año lectivo**, cuando el estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.
- ✓ **Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica**, si no cumplen los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.
- ✓ **Permanecen en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación**, si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

Para los estudiantes del 3° y 5° de Primaria

- ✓ **La promoción al grado superior** se realiza cuando al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: el estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.
- ✓ **Permanecen en el grado al término del año lectivo**, cuando el estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.
- ✓ **Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica**, si no cumplen los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.
- ✓ **Permanecen en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación**, si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

Para los estudiantes del 1° y 3° de Secundaria:

- ✓ **La promoción al grado superior** se realiza cuando al término del periodo lectivo, el estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad

o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias. Además, si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: el estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.

- ✓ **Permanecen en el grado al término del año lectivo**, cuando el estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
- ✓ **Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica**, si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.
- ✓ **Permanecen en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación**, si no alcanzó los requerimientos para la promoción.

Para los estudiantes del 2°, 4° y 5° de Secundaria:

- ✓ **La promoción al grado superior** se realiza cuando al término del periodo lectivo, el estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias. Además, si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: el estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.
- ✓ **Permanecen en el grado al término del año lectivo**, cuando el estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
- ✓ **Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica**, si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.
- ✓ **Permanecen en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación**, si no cumple las condiciones de promoción.

EL ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE O RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

Es el conjunto de acciones coordinadas por un docente con la finalidad de responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes cuando estas no han sido resueltas en un periodo determinado. Este programa tiene como finalidad el bienestar y desarrollo integral del estudiante.

LA PERMANENCIA EN EL GRADO

Es la condición que indica que el estudiante requiere permanecer en el grado con la finalidad de contar con mayores oportunidades de aprendizaje para alcanzar los niveles de desarrollo de las competencias que le permitan seguir aprendiendo en grados más avanzados.

La toma de decisión sobre la permanencia de un estudiante en un determinado grado implica un análisis profundo de aquello que contribuirá a su bienestar y desarrollo integral.

2.1.3.3 Evaluación de subsanación

La evaluación de subsanación procede en los siguientes casos:

- a. Estudiantes de quinto año de Secundaria que no alcanzaron el mínimo de logro exigido para promoverse de grado hasta en tres áreas o talleres curriculares, o asignaturas o cursos y dejaron de estudiar por uno o más años. La evaluación de subsanación se aplica durante el año lectivo o el acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica que organiza la IE al finalizar el año lectivo. De no alcanzar el mínimo de logro exigido para promoverse de grado, procede la evaluación cada treinta días hasta lograrlo.
- b. Estudiantes que, al concluir un determinado grado de Educación Secundaria, que no alcanzaron el mínimo de logro exigido para promoverse de grado hasta con tres áreas o talleres curriculares, o asignaturas o cursos y que dejaron de estudiar por dos o más años.
- c. Estudiantes con áreas o talleres curriculares, o asignaturas o cursos, pendientes de aprobación por convalidación o revalidación de estudios. La evaluación de subsanación se aplica durante el año lectivo o en el acompañamiento o recuperación pedagógica que organiza la IE al finalizar el año lectivo.
- d. Cuando un país va a realizar el reconocimiento de estudios cursados en el Perú, se informa de la escala de evaluación vigente y anterior en el portal de MINEDU o en la embajada o consulado del Perú establecidos en ese país.
- e. Diversos agentes como universidades, otras instituciones de estudios superiores, instituciones educativas en el extranjero u otras; solicitan información vinculada a la comparación entre los niveles de logro de los estudiantes. Esta información es requerida con variedad de finalidades (asignación de becas de estudio, posibilidad de acceder a procesos especiales de admisión). Es indispensable proveer esta información; sin embargo, dado que no se enmarca en el enfoque formativo de la evaluación del CNEB, no será determinada por el docente sino por el SIAGIE y será entregada a solicitud del usuario, en el marco de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013- JUS, que tiene el objeto de garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales.

2.1.3.4 Otras consideraciones

- a. De acuerdo con el enfoque formativo de evaluación, en el Informe de progreso de las competencias, se utilizará siempre un lenguaje que transmita altas expectativas respecto a las posibilidades de aprendizaje de cada uno de los estudiantes
- b. El Informe de progreso se elabora en base a la evaluación de los avances, logros y dificultades evidenciados en el progreso de las competencias de los estudiantes, consignados en los instrumentos usados para la evaluación de los aprendizajes.
- c. Este informe será entregado a las familias y a los estudiantes según sea el caso, a fin de reflexionar sobre avances y dificultades, brindar recomendaciones y acordar compromisos para apoyar la mejora de los aprendizajes. Se recomienda tener un espacio de diálogo para este fin.
- d. Todas las competencias del CNEB así como las competencias adicionales que cada IE pública o privada desarrolle deben contar con un nivel de logro que describa la situación del estudiante y el SIAGIE permitirá su registro.
- e. Al final del periodo lectivo se debe consignar el último nivel de logro

alcanzado en cada una de las competencias. Este nivel de logro es el que se consignó a cada competencia en el último periodo trabajado.

El informe de progreso del estudiante será entregado al término de cada Trimestre. A partir de la fecha de entrega, el estudiante y los padres de familia tienen 5 días hábiles para solicitar la revisión de valoraciones de dicho periodo. Una vez concluido el plazo se dará por cerrado el periodo académico y no habrá lugar a dicha solicitud.

2.1.4 Evaluación de los padres de familia

El 2024, por un año, se implementará la evaluación de participación a padres de familia de manera trimestral. En próximo documento detallaremos la propuesta.

En el 2025 se ejecutará el proyecto como tal.

2.1.5 Control de asistencia de los estudiantes

La RM 587 2023 MINEDU señala:

El Registro de asistencia del estudiante al servicio educativo es de carácter obligatorio y lo realiza de manera oportuna el tutor y/o auxiliar de acuerdo a la modalidad, grado y sección.

Ante una inasistencia o tardanza del estudiante al servicio educativo, el padre, madre, tutor o apoderado debe presentar la justificación respectiva dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de ocurrido el hecho. Las inasistencias no influyen en los procesos de promoción o permanencia del estudiante.

a. En Presencialidad:

El tutor es el encargado de pasar la asistencia y realizar la verificación de la misma a través de las anotaciones en SIEWEB. Es allí también, donde se reportarán las tardanzas y/o faltas.

b. A distancia:

El tutor y los docentes marcarán la asistencia por curso, según la conexión de los estudiantes a la plataforma ZOOM. Estas anotaciones se llevarán a cabo por SIEWEB, donde se registrará también, las tardanzas y/o faltas.

2.1.6 Calendarización y horario escolar

2.1.6.1 CALENDARIZACIÓN ESCOLAR 2024

En concordancia con el artículo 28.3 del DS 005 – 2021 (Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica), nuestra calendarización de semanas lectivas 2024, nos permite brindar un servicio educativo con un número mayor de horas a las horas mínimas establecidas por el Minedu para el presente año escolar.

Tabla 6. Calendarización Trimestral 2024

TRIMESTRE	INICIA	TERMINA	NÚMERO DE SEMANAS
PRIMER TRIMESTRE:	01 de marzo	31 de mayo	13 semanas
	Vacaciones de estudiantes: del 13 al 17 de mayo		
SEGUNDO TRIMESTRE:	03 de junio	13 de septiembre	13 semanas
	Vacaciones de estudiantes: del 29 de julio al 09 de agosto		
TERCER TRIMESTRE	16 de septiembre	26 de diciembre	13 semanas
	Vacaciones de estudiantes: del 14 al 18 de octubre		
			39 semanas

Del 16 al 20 de diciembre: Las clases serán normales hasta el mediodía. Luego se realizarán labores administrativas de fin de año.

Clausura inicial, primaria y secundaria: 27 de diciembre

Ceremonia de Graduación de 5º de Secundaria: 27 de diciembre

Además de las fechas indicadas como vacaciones de estudiantes, no se tendrán labores los días:

28 y 29 de marzo	Semana Santa
1 de mayo	Día del trabajo
06 de junio	Día de San Marcelino Champagnat
07 de junio	Batalla de Arica y día de la Bandera del Perú
29 de junio	San Pedro y San Pablo
05 de julio	Día del Maestro
23 de julio	Conmemoración a José A. Quiñones
28 y 29 de julio	Fiestas Patrias
06 de agosto	Batalla de Junín
30 de agosto	Santa Rosa de Lima
25 de setiembre	Aniversario del Colegio Manuel A. Ramírez Barinaga
8 de octubre	Combate de Angamos
1 de noviembre	Todos los Santos
8 de diciembre	Inmaculada Concepción
9 de diciembre	Batalla de Ayacucho
25 de diciembre	Navidad

En caso de que el Gobierno determine otros días feriados, adicionales a estos, se comunicará oportunamente a las familias.

2.1.6.2 Horario escolar: hora de inicio y término de las clases

Como se ha mencionado en líneas anteriores, las clases se iniciarán de manera presencial considerando las condiciones de habitabilidad, seguridad y/o accesibilidad de nuestras autoridades. Todo este proceso implica poner en funcionamiento la totalidad de los servicios e infraestructura de nuestro colegio.

Las formaciones en los patios se realizarán en días, previamente señalados, en las cuales se entonarán el Himno Nacional y el Himno Marista.

Servicio Educativo presencial

Tabla 7. Horario escolar por niveles

NIVEL	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
Inicial	8:00 horas	13:15 horas
3 años	8:00 horas	13:30 horas
4 y 5 años	8:00 horas	14:45 horas
Primaria	7:55 horas	15:30 horas
Secundaria		

2.1.6.3 Estructura del Horario de clases

Servicio educativo presencial

Tabla 8. Estructura del Horario - Nivel Inicial

HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO	ACTIVIDAD
08:10	08:20	SSHH /Actividades permanentes
08:20	10:35	Actividades de áreas
10:35	10:50	Receso
10:50	11:05	Refrigerio
11:05	11:10	Aseo
11:10	13:25	Actividades de áreas

13:25	13:30	Salida
-------	-------	--------

Tabla 9. Estructura del Horario - Nivel Primaria

HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO	ACTIVIDAD
08:00	08:10	Oración
08:10	08:30	Lectura libre
08:30	10:00	Actividades de área
10:00	10:15	Receso
10:15	12:30	Actividades de área
12:30	12:45	Refrigerio
12:45	13:15	Receso
13:15	14:45	Actividades de área
14:45		Salida

Tabla 10. Estructura del Horario - Nivel Secundaria

Hora de inicio	Hora de término	Actividad
07:55	08:10	Oración
08:10	08:30	Lectura libre
08:30	10:45	Actividades de área
10:45	11:00	Receso
11:00	13:15	Actividades de área

13:15	14:00	Refrigerio
14:00	15:30	Actividades de área
15:30		Salida

2.1.7 Número máximo de estudiantes por aula

La cantidad máxima de estudiantes por aula en cada uno de los niveles es:

Tabla 11. Número máximo de estudiantes por aula

Inicial 3 años	Inicial 4 años	Inicial 5 años	De 1° a 2° Primaria	3° de Primaria	De 4° a 6° Primaria	De 1° a 5° Secundaria
20	24	25	29	38	39	39

- Se reservan 2 cupos para estudiantes de inclusión.

2.1.8 Proyectos y programas académicos

Si en el transcurso del año lectivo, las condiciones sanitarias y las normas legales lo permiten, el colegio brindará actividades extracurriculares.

2.1.9 Servicios de apoyo a los estudiantes

Son los servicios de apoyo al estudiante que se ofrecen:

- Enfermería
- Pastoral
- Departamento psicológico,
- En situaciones específicas, como atención a la diversidad.

2.20 Textos escolares

El colegio ha realizado el procedimiento de selección de Textos escolares, en estricto cumplimiento al reglamento de la Ley Nro. 29694.

Los textos escolares pueden ser nuevos o de segundo uso. No es obligatorio adquirir nuevos. **A diferencia de los “cuadernos de tarea, trabajo o de actividades”, que solo se pueden utilizar por única vez.**

Se recuerda que los útiles, uniformes y textos escolares pueden ser adquiridos en cualquier establecimiento y/o proveedor de su preferencia.

3 Propuesta Formativa

3.1 Finalidad.

El Área Formativa de nuestro colegio desarrolla acciones de orientación psicoeducativa para lograr el bienestar integral a los niños y adolescentes que las familias nos han confiado. Sustenta este bienestar en: El desarrollo de las habilidades afectivas y resiliencia; la promoción de la salud física y mental; la convivencia democrática; la protección y defensa de los derechos de los niños y adolescentes; la educación inclusiva; la educación afectiva-sexual y un proyecto de vida coherente con la formación recibida.

4.1. 1. Estamentos del Área Formativa:

A. Departamento Psicopedagógico

Es el estamento a cargo de psicólogos especialistas en el área educacional, cuya finalidad es asesorar y apoyar en el desarrollo integral (afectivo, cognitivo, social y axiológico) de nuestros estudiantes.; enfatizando en la dimensión afectiva de su personalidad, de tal manera que los mismos desarrollen las capacidades de amar, ser autónomos, estar satisfechos consigo mismo, comprender a los demás y respetarlos.

Algunos de los servicios que brinda son:

- Orientación y Consejería, tanto a estudiantes, como a padres de familia, a través de entrevistas presenciales y video conferencia.
- Talleres para estudiantes, de acuerdo con objetivos y necesidades específicas.
- Evaluaciones Psicopedagógicas de acuerdo con cada nivel de estudios y necesidades propias de cada etapa.
- Orientación Vocacional Profesional en los últimos años de educación Secundaria.
- Escuela de Padres para las Familias Maristas del colegio.
- Orientación y apoyo a tutores, a través del Programa Tutorial Marista como PASI (Prevención de Abuso Sexual Infantil), HARE (Habilidades Afectivas y Resilientes), MUBT (Maristas Unidos Por el Buen Trato).
- Difusión Psicológica a la comunidad educativa, a través de medios gráficos y audiovisuales, con información relevante, que se envía en folletos o PDF mediante la plataforma en la modalidad virtual, considerando a los estudiantes, a los padres de familia y el personal docente.
- Orienta, acompaña y brinda el apoyo psicopedagógico al estudiante con Necesidades Educativas Especiales que lo requiera.
- Acompaña a los estudiantes y sus familias que reciban atención psicológica externa por propia iniciativa o derivaciones a especialistas que se hayan realizado.

B. Tutoría

Es un servicio de orientación que se sustenta en el acompañamiento socio afectivo, cognitivo y familiar de nuestros estudiantes.

La orientación y la tutoría a los estudiantes tienen como objetivos generales:

- i. Favorecer la educación integral del estudiante como persona.
- ii. Potenciar una educación lo más personalizada posible teniendo en cuenta las necesidades de cada estudiante.
- iii. Mantener la cooperación educativa con las familias.

Contamos con tres Programas de Tutoría desde **Inicial hasta 5to. Secundaria:**

1. PROGRAMA DE HABILIDADES AFECTIVAS Y RESILIENCIA: HARE

Es un programa que desarrolla en los niños y adolescentes las habilidades afectivas y la resiliencia. Tienes dos partes:

a. **El desarrollo de las habilidades afectivas humanizadoras**

Desde nuestro contexto educativo se enfatizan las siguientes habilidades afectivas en la medida que se relacionan con el carisma educativo marista.

1. Aprender a comprendernos a nosotros mismos y a los demás.
2. Aprender a gobernar los afectos positivos y negativos.
3. Aprender a amar.
4. Aprender a valorarnos a nosotros mismos y a los demás.
5. Aprender a ser empáticos.
6. Aprender a servir a los demás.
7. Aprender a resolver las dificultades creativamente.

b. **Educación para la resiliencia**, como capacidad humana que permite prevenir y superar los traumas y heridas que se pueden producir por experiencias negativas de la vida.

Esto implica, desde la tutoría:

1. Desarrollar una actitud vital positiva que estimula a reparar daños sufridos.
2. Estimular la confianza y la solidaridad de otros, ya sean amigos, maestros o tutores para que el niño o adolescente recupere la confianza en sí mismo y su capacidad de afecto.
3. Redefinir el sentido del dolor de tal forma que el individuo se reconstruya afectivamente.
4. Desarrollar un trabajo de proyección social que sea expresión de la superación del trauma y de la expresión que el amor ha permitido reconstruirnos.

2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL – PASI:

Este programa tiene como objetivo contribuir con la prevención, intervención y reparación del abuso sexual infantil.

Objetivos:

- a. Que los niños conozcan y valoren su propio cuerpo y sexualidad y los jóvenes asuman una sexualidad responsable.
- b. Ayudar a prevenir, intervenir y reparar el abuso sexual infantil

3. PROGRAMA MARISTAS UNIDOS POR EL BUEN TRATO – PMUBT:

Este programa tiene como meta la prevención del acoso escolar en el colegio y tiene los siguientes objetivos:

3.1. Que los niños desarrollen actitudes y comportamientos no violentos.

3.2. Desarrollar en los niños, capacidades y actitudes que contribuyan al bien estar, la sensación de seguridad, participación y confianza en sí mismo y los demás.

Los ejes temáticos del programa son:

- 1.- COHESIÓN GRUPAL**
- 2.- IDENTIDAD CON EL GRUPO**
- 3.- CLIMA EN EL AULA.**
- 4.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

C. Comité de Protección:

Como integrante de la Congregación Marista, el colegio cuenta con un Comité de Protección del Niño y Adolescente. Este Comité tiene como objetivo proponer e impulsar actividades en la comunidad educativa que propicien, entre los estudiantes y sus familias, prevención y protección frente a situaciones de violencia en todas sus formas.

Objetivos:

1. Promover la toma de conciencia sobre la realidad en cuanto a temas de violencia familiar y escolar.
2. Desarrollar sesiones de tutoría orientadas a la prevención de abuso sexual.
3. Identificar mediante una encuesta el clima escolar en el aula para detectar situaciones de acoso.
4. Establecer reuniones bimestrales con los delegados a fin de fomentar el buen trato en el aula.
5. Organizar en coordinación con el Consejo Estudiantil campañas que promuevan trato respetuoso entre pares.
6. Promover la participación responsable y activa de los padres de familia mediante la escuela de padres en temas de violencia.

D. Escuela de Padres (EPA)

A través de la Escuela de Padres brindamos a los padres de familia las orientaciones pertinentes que les permitan crecer de manera personal y favorecer el desarrollo de su grupo familiar, estimulando y fortaleciendo el crecimiento de cada uno de sus miembros, sobre todo de sus hijos e hijas.

Asimismo, nuestra EPA es un espacio creado para que los padres y madres puedan acercarse y vivenciar el carisma Marista; ya que, se busca reforzar el espíritu de familia y la actitud de servicio hacia los demás.

El Área Formativa en conjunto, organiza cada año la EPA, a través de actividades tales como: Conferencias Magistrales, talleres y/o charlas formando e informando sobre temáticas relacionadas a las necesidades educativas, afectivas, emocionales y sociales de los estudiantes y las familias que son parte de nuestro colegio. La EPA, tiene un coordinador y un equipo de psicólogos de cada nivel.

E. Departamento de Convivencia

Desarrolla acciones que tiendan a crear y mantener un ambiente de sana convivencia y orden adecuados para el buen desempeño de la labor educativa. Para la cual, se establecen normas que se sustentan en valores, los cuales deben de ser asumidos e internalizados por los estudiantes y sus padres, esto les permitirá convivir con los demás y alcanzar objetivos de realización personal que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. La atención de la disciplina se realiza desde un enfoque reparador y restaurativo de la misma.

F. Departamento de Enfermería

Brinda atención de primeros auxilios y urgencias a todos los estudiantes y personal que labora en nuestra institución. Promueve buenos hábitos de salud y de estilos de vida saludable a través de la difusión de comunicados, folletos, presentaciones enviadas a través de los medios de comunicación establecidos. Los estudiantes con cualquier problema de salud serán derivados a enfermería donde se hará el seguimiento a esos casos, en coordinación con el tutor(a) y la familia del estudiante hasta superar el problema. En caso se presente una situación de salud pública o emergencia sanitaria, se seguirán los protocolos de atención establecidos por las instancias gubernamentales correspondientes.

3.2 Evaluación del comportamiento

En los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria se centra en el logro del desarrollo de los valores-actitudes, programados en cada trimestre. La evaluación es permanente y la escala de calificación es literal y descriptiva.

- AD: Comportamiento destacado
- A: Comportamiento esperado
- B: Comportamiento en proceso de lo esperado
- C: Comportamiento en inicio de lo esperado

Cada tutor(a) realizará la evaluación de comportamiento de los estudiantes de su salón y antes de pasar al sistema será revisado por la Coordinación de Convivencia.

Para la evaluación del comportamiento se toman en cuenta los siguientes valores y actitudes:

VALORES Y ACTITUDES

INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	
VALORES PARA EVALUAR EL COMPORTAMIENTO	ACTITUDES
AMOR AL TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar puntualmente a clase. 2. Presentar la tarea en la fecha indicada. 3. Presentar la tarea completa. 4. Cumplir la tarea encomendada. 5. Tener los materiales solicitados. 6. Estar atento(a) y sin interrumpir el trabajo en clase. 7. Solicitar autorización para salir del aula. 8. Solicitar la palabra y esperar la autorización. 9. Justificar la inasistencia a clase. 10. Mantener una postura atenta y adecuada en clase
ESPÍRITU DE FAMILIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tratar de forma educada a los compañeros. 2. Tratar de forma adecuada a los profesores(as). 3. Mostrar buenos modales (saludo, despedida, por favor y gracias). 4. Usar un vocabulario adecuado. 5. Vestir adecuadamente el uniforme. 6. Realizar comentarios o usar imágenes adecuadas en las redes sociales (no ofensivas). 7. Permanecer atento(a) durante el acto religioso. 8. Tratar de forma adecuada al personal no docente. 9. Seguir las indicaciones del profesor(a). 10. Manifestar disconformidad frente al insulto o maltrato.
SOLIDARIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuda a sus compañeros en clase 2. Se preocupa por lo que acontece en clase. 3. Ayuda al compañero de su grupo que no entiende el trabajo. 4. Comparte su material adicional con sus compañeros. 5. Cuida sus propios útiles y de sus compañeros. 6. Ayuda a su compañera/o a levantarse cuando se tropieza. 7. Mantiene limpia y sin garabatos su carpeta de trabajo. 8. Colabora con el docente en las tareas de equipo. 9. Cuida las áreas verdes del colegio. 10. Cuida el uso del agua en los baños

La formación de valores y actitudes es una responsabilidad compartida en conjunto con la sociedad, la familia y el colegio. Necesitamos fomentar en nuestros estudiantes adecuados hábitos de aprendizaje y convivencia armoniosa, tanto en el aula, como en el hogar, a fin de desarrollar en ellos su capacidad para aprender y relacionarse con las personas de su entorno.

4.2.1. Sistema de acciones correctivas y reparatoras

Las medidas reparatoras tienen por finalidad que los estudiantes reflexionen sobre la naturaleza de la falta, se hagan responsables de las consecuencias de sus actos y asuman una actitud de arrepentimiento, propósito de enmienda y de reparación. Las medidas tienen relación con la evaluación del comportamiento.

Las medidas reparatoras buscan reparar o superar un comportamiento inadecuado o una conducta que puede haber afectado al mismo estudiante o a otra persona. En tal sentido, las medidas reparatoras cuentan con dos componentes:

- a. Medida correctiva o restaurativa. Es la acción que busca reparar la situación generada por la falta y al mismo tiempo que el estudiante mejore su aprendizaje comportamental y restaure las buenas relaciones con los demás.
- b. Medida preventiva. En algunos casos el estudiante puede dejar de asistir a clases, esta medida es necesaria, cuando se necesita preservar su integridad y la de sus compañeros. Esta medida debe contar con la autorización de la Dirección General y el conocimiento de los padres.

El **COLEGIO** determina qué acciones correctivas y reparatoras se aplicarán a los estudiantes que infringen las normas que establece el presente Reglamento Interno. Las acciones están orientadas a recuperar el nivel académico, formativo o de comportamiento.

Los estudiantes que cometieran alguna falta, son escuchados antes de establecer su responsabilidad. Dependiendo de la gravedad de la falta, el caso es asumido por la Dirección Formativa, Consejo Directivo y Dirección General, para establecer las medidas reparatoras correspondientes.

Según la naturaleza de la falta, estas pueden ser:

1. **FALTAS LEVES.** - Es la transgresión de las normas de convivencia, que no comprometen la integridad física y/o material ni revela una actitud sistemática del infractor.
2. **FALTAS GRAVES.** - Es la comisión reiterada de faltas leves o aquella que por sus características van contra la moral y las buenas costumbres, así como las que por ser relevantes tengan un tratamiento especial.
3. **FALTAS MUY GRAVES.** - Es la comisión de actos que afectan la moral, las buenas costumbres y/o ponen en peligro la integridad física como moral de sí mismo y de otros estudiantes.

Las acciones correctivas y reparatoras se aplican de la siguiente manera:

- a. **Si la falta es leve,** se abordará por el profesor y/o tutor, la Coordinación de Convivencia.
 1. Corrección fraterna (verbal) de manera individual.
 2. Amonestación escrita
 3. Citación del padre de familia o apoderado por el profesor y/o tutor.
 4. Registro en incidencias conductuales del SIEWEB
 5. De ser una falta leve reiterativa se informará a la Coordinación de Convivencia

- b. **Si la falta es grave**, se abordará por la Coordinación de Convivencia o Dirección Formativa
1. Citación del padre de familia o apoderado.
 2. Registro en el sistema de registro de incidencias (SieWeb, libro de incidencias)
 3. Pérdida del derecho a participar en las actividades internas, de representación o extraordinarias del **COLEGIO**.
 4. Asistencia a convivencia y/o psicopedagógico para realizar actividades específicas en beneficio de la comunidad educativa.
 5. **Periodo de reflexión domiciliaria, si el caso lo amerita.**
 6. Acta de compromiso.
 7. Carta de compromiso.
 8. Matrícula condicional.
 9. Separación.
- c. **Si la falta es muy grave**, se abordará por el Consejo Directivo y la Dirección General
1. Citación al padre de familia o apoderado por la Dirección Formativa y/o Dirección General.
 2. Registro en el sistema formal (SieWeb, libro de incidencias) de cada colegio.
 3. Pérdida del derecho a participar en las actividades internas, de representación o extraordinarias del **COLEGIO**.
 4. Asistencia a convivencia o psicopedagógico para realizar actividades específicas en beneficio de la comunidad educativa.
 5. Periodo de reflexión interna o externa, de acuerdo a la gravedad de la falta.
 6. Acta de compromiso.
 7. Carta de compromiso.
 8. Separación definitiva del colegio, según sea el caso.

En casos de faltas que vayan en contra de la convivencia democrática (maltrato o bullying) se deben registrar en libro de incidencias y en el portal SISEVE.

El colegio, en los casos de faltas graves o muy graves, aplica las **siguientes medidas disciplinarias**:

1. Separación temporal del Colegio.
2. Separación del Colegio o Traslado definitivo a otra institución

La Separación temporal o definitiva del colegio se aplica, sobre todo, cuando se atente contra la integridad física, psicológica y moral de sus compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.

La separación temporal, la separación definitiva o traslado, son aplicadas por Decreto de la Dirección General, con opinión del Consejo Directivo y los informes que estime necesarios la Dirección General. Estas deben ser acompañadas de un Acta elaborada por Dirección General o quien delegue, donde se colocan los niveles según el colegio.

Estas se aplican en casos de gravedad y respetando el debido proceso. Teniendo como principio el interés superior del niño y adolescente (tomando en cuenta a todos los estudiantes del ámbito respectivo), el Colegio puede aplicar la separación definitiva del mismo.

Procede la separación definitiva, en los casos siguientes:

- a. Falta muy grave, debidamente comprobada.
- b. Que los demás estudiantes estén expuestos a conductas de riesgo constatables y verificables.

En caso de otras faltas que se puedan presentar contrarias a las normas estipuladas en este Reglamento, se interpretará en cada caso si son leves, graves o muy graves o si son reiterativas, para aplicar las medidas correctivas y reparadoras que correspondan. En cada caso, se afecta la nota de la conducta del estudiante citándose al padre de familia.

Entre otras faltas, se pueden tipificar las siguientes:

FALTAS LEVES

- a. Usar prendas que no son parte del uniforme o usar el uniforme de manera inadecuada.
- b. No justificar sus inasistencias.
- c. Tener el cabello pintado, y/o usar peinados o cortes no permitidos.
- d. Arrojar papeles o cualquier otro desperdicio en los lugares no establecidos.
- e. Asistir con uñas largas, pintadas o utilizar cualquier tipo de maquillaje.
- f. Permanecer en ambientes que no corresponden a sus horarios de clases.
- g. Fomentar ruidos, desorden en horas de clases o actividades que lo ameritan.
- h. Ser impuntual en el ingreso al Colegio, las clases y/o talleres.
- i. Realizar manifestaciones de afecto tales como cogerse de las manos, abrazarse, besarse, tocarse el cabello entre compañeros y compañeras.
- j. Utilizar otros aditamentos ajenos a lo permitido en el reglamento (piercings, tatuajes, etc.)
- k. En las sesiones de clase no presenciales:
 - Interrumpir, distraer el normal desarrollo de las clases online utilizando de manera inadecuada los dispositivos de la computadora.
 - Ser impuntual en el ingreso a las sesiones de clase a online
 - Usar el chat sin la indicación del profesor y para fines que no sean pertinentes.
 - Realizar trabajos colaborativos sin cumplir con las pautas recibidas del docente y sin colaborar para que el ambiente conserve una convivencia armoniosa y respetuosa.
 - Enviar o publicar tus trabajos fuera del tiempo de entrega indicado por el docente.
 - Expresar comunicación oral o escrita mediante las diversas plataformas que no guarde las formas del netiquette respectivo:
 - Utilizar emoticones dentro de sus comunicaciones.
 - Escribir en MAYÚSCULAS.
 - Publicar archivos o materiales que contengan virus o cualquier otro código, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipo tecnológico.
 - Interrumpir las intervenciones de los participantes y del docente de la clase.

FALTAS GRAVES

- a. Reincidir en una falta leve.
- b. Tener reacciones bruscas y violentas contra sus compañeros o cualquier miembro de la institución.
- c. Evadirse del aula o Incitar al desorden e indisciplina.
- d. Utilizar celulares, o cualquier equipo electrónico (u otros) durante el horario escolar.

- e. Ingresar a páginas web no autorizadas.
- f. Realizar gestos y comportamientos obscenos, insultos, vocabulario soez.
- g. No cuidar las instalaciones, mobiliario, equipamiento y material del Colegio que están a su servicio.
- h. Calumniar a algún compañero dañando su imagen.
- i. Mostrar falta de honradez al sustraer objetos o documentos físicos y/o virtuales.
- j. Mostrar comportamientos inadecuados (dentro o fuera del colegio) en diversas situaciones que desprestigien a la institución.
- k. Mostrar indiferencia, falta de respeto y no participar en actos cívicos y religiosos.
- l. Destruir cualquier bien propio, ajeno o del Colegio.
- m. Publicar en plataformas educativas o institucionales anuncios, publicidad, materiales de promoción, spam, cadenas, o cualquier otra forma de petición u ofrecimiento, así como contenido que atente contra los lineamientos axiológicos del colegio.
- n. Publicar el enlace que se envía, promoviendo así el ingreso de otros participantes externos o ajenos al grupo asignado por el docente.
- o. En las sesiones de clase no presenciales:
 - En las plataformas educativas o institucionales sólo podrán publicar o enviar archivos académicos. Es considerada una falta publicar anuncios, publicidad, materiales de promoción, spam, cadenas, o cualquier otra forma de petición u ofrecimiento, así como contenido que atente contra los lineamientos axiológicos del colegio
 - Tomar fotos, grabar las videoconferencias y realizar memes con las personas que participan de las sesiones.
 - El acoso o acecho virtual a otro estudiante, así como coleccionar o guardar sus datos personales también es considerada una falta grave.

FALTAS MUY GRAVES

- a. Reincidir en una falta grave.
- b. Evadirse de clases, actuaciones o ceremonias, etc.
- c. Portar e incitar el uso de material que atente contra la moral, integridad física, emocional y psicológica.
- d. Ingresar a las actividades curriculares y/o extracurriculares del Colegio: tabaco, bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancia psicoactiva o mostrar signos de embriaguez o de hallarse bajo los efectos de drogas.
- e. Agredir física, verbal y/o faltar el respeto a cualquier miembro de la institución.
- f. Tener reacciones violentas desproporcionadas: Peleas dentro del aula y/o fuera del Colegio.
- g. Portar, consumir, regalar y/o vender sustancias dañinas para la salud.
- h. Utilizar las redes sociales o algún medio tecnológico para ofender, desprestigiar y/o burlarse de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa (Cyberbullying).
- i. Acosar física, psicológica o moralmente a sus compañeros.
- j. Realizar actos que pongan en riesgo su integridad moral, física o la de los demás.
- k. Sustraer y/o suplantar en las evaluaciones.

4.2.2. INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES AL COLEGIO

Horario escolar: hora de inicio y fin de las clases

Las clases serán de manera presencial, respetando las disposiciones gubernamentales. Todo este proceso implica poner en funcionamiento la totalidad de los servicios e infraestructura de nuestro colegio.

Las puertas de ingreso al colegio estarán abiertas desde las 7:30 a.m.

El ingreso y salida para los estudiantes se realizará de la siguiente manera:

NIVEL	GRADO	HORA INGRESO	HORA SALIDA	PUERTA
INICIAL	3 años	08:00 horas	13:15 horas	Nº 1 Av. San Juan
	4 y 5 años	08:00 horas	13:30 horas	Nº 1 Av. San Juan
PRIMARIA	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º	08:00 horas	14:45 horas	Nº 2 Av. San Juan
SECUNDARIA	1º, 2º, 3º	07:55 horas	15:30 horas	Nº 4 Av. Billinghurst
	4º, 5º	07:55 horas	15:30 horas	Nº 3 Av. San Juan

1. Especificaciones sobre el ingreso y salida:

- El ingreso y salida de los niños de Inicial será por la puerta Nº 1, en compañía de sus padres o apoderados.
- El ingreso y salida de los niños de Primaria será por la puerta Nº 2.
- El ingreso y salida de los estudiantes de Secundaria será por la puerta Nº 3 y Nº 4.
- El ingreso y la salida para los estudiantes con servicio de Movilidades Escolares, será por **la puerta Nº 5, Calle José Morales**. Los estudiantes esperarán a las movilidades en la zona de espera de movilidades (**Al lado de la losa de fulbito del pabellón 1**).
- El ingreso de los estudiantes que tienen hermanos menores será por la puerta del nivel del hermano menor.
- Pasados los 10 minutos de la hora de ingreso, los estudiantes deberán **ingresar por la Puerta Principal de la Av. San Juan 888**. Su tardanza será registrada en convivencia luego de verificar el motivo.
- Pasados los 20 minutos de la hora de salida:

En Inicial: los niños esperarán a sus padres dentro de su aula. Para tal finalidad, una docente designada permanecerá con los estudiantes hasta que sean recogidos.

En Primaria y Secundaria: los estudiantes que esperan a sus padres o apoderados para retirarse del colegio serán conducidos a la zona de espera: **Puerta Principal de la Av. San Juan 888.** Allí esperarán a que sus padres o apoderados vengan por ellos.

- h. Durante el tiempo que el estudiante se encuentre dentro del colegio, estará acompañado por un personal designado.
- i. Los estudiantes de Primaria que esperan la salida de sus hermanos de Secundaria deberán comunicárselo a la tutora y permanecer en el patio principal de Primaria hasta las 15:10 horas con las auxiliares, quienes los llevarán a la zona de espera designada.

2. Especificaciones sobre las movilidades

El colegio no ofrece movilidad escolar a sus estudiantes, por lo tanto, son los padres de familia los que eligen libremente el transporte para sus hijos y velan por el cumplimiento de la normativa de transporte escolar.

- a. Las movilidades ingresarán por la puerta N° 05 (Calle José Morales) para dejar y recoger a los estudiantes y se retirarán por la misma puerta.
- b. Para el recojo, las movilidades ingresarán al colegio a partir de:

Inicial	: 13:15 horas
Primaria	: 14:30 horas
Secundaria	: 15:15 horas

- c. Los estudiantes que tienen movilidad saldrán del aula a la zona de estacionamientos:

Inicial	: 13:30 horas
Primaria	: 14:45 horas
Secundaria	: 15:30 horas

Los estudiantes que hagan uso de movilidad escolar no podrán retirarse del colegio hasta no ser recogidos por responsables de las movilidades.

3. Sobre la puntualidad y asistencia:

3.1. Ingresar a la hora planificada para el inicio de clase

Para Inicial el ingreso a clases será hasta las 8:10. Después de las 8:10 será registrado como tardanza

Para Primaria y Secundaria el ingreso a clases será hasta 8:00 a.m. El ingreso después de las 8:00 a.m. será registrado como tardanza.

3.2. Después de las 8:25 a.m. los estudiantes de Inicial, ingresarán al colegio por la Puerta Central (Av. San Juan 888).

3.3. Después de las 8:10 a.m. los estudiantes de Primaria y Secundaria, ingresarán al colegio por la Puerta Central (Av. San Juan 888) y se dirigirán hacia la oficina de Convivencia correspondiente a su nivel.

3.4. Las tardanzas, no se justifican y se registran en SIEWEB para información de los Padres de familia.

3.5. Para justificar las inasistencias:

- a. Los padres ingresarán al SIEWEB a la opción Asistencia.
- b. Darán clic en la inasistencia injustificada y aparecerá una ventanilla solicitando el tipo de justificación.
- c. Detalla la información solicitada y colocará el nombre de quien está justificando; nombre del papá o la mamá y el número del DNI (solo se aceptará las justificaciones que cumplan con estos requisitos).
- d. Adjuntará documentos que justifiquen la inasistencia: constancia de atención, descanso médico, constancia de vacunación, constancia de trámite, etc.

3.6. Cuando excede el número de inasistencias (3 días):

- a. Debe justificar, a través de SIEWEB, mediante una carta dirigida a Jefatura Académica de Nivel, con copia a Secretaría Académica.
- b. Explicar en la carta los motivos y adjuntar los documentos que sustenten las causas de las inasistencias.
- c. La Secretaria Académica del nivel reenviará la información al tutor / profesor y a la Coordinación de Convivencia.

3.7. Si las inasistencias son por motivo de viaje, los padres de familia firmarán un compromiso con la Jefatura Académica del nivel para responsabilizarse de que el estudiante cumpla con las actividades académicas para el logro de su aprendizaje.

4.- Sobre los permisos:

- 4.1. Todo permiso de ausencia durante el horario escolar deberá ser solicitado con anterioridad por el Padre de Familia o Apoderado mediante la mensajería de la plataforma SIEWEB, a la Jefatura de Inicial, Convivencia de Primaria o Convivencia de Secundaria, indicando el motivo.
- 4.2. Todo estudiante que solicite permiso de salida del colegio deberá ser retirado por el Padre de Familia o apoderado, de lo contrario no se permitirá su salida.
- 4.3. La Enfermera es la única que indica la salida del estudiante del colegio, por motivo de salud, previa evaluación del caso. Es la Enfermera la que se comunicará con la familia para coordinar el recojo del estudiante e informará al Dpto. de Convivencia.

5. Útiles escolares

- 5.1. Los tutores(as) y profesores(as) del grado verificarán que los útiles que se traigan sean solo los estrictamente necesarios y deben estar etiquetados con el nombre completo del estudiante, grado y sección.
- 5.2. Todo objeto encontrado dentro del colegio, debe ser entregado de inmediato al Departamento de Convivencia del nivel, según sea el caso.
- 5.3. El estudiante es responsable del cuidado y manejo de sus útiles escolares.
- 5.4. No está permitido traer dentro del horario de clases los materiales olvidados, ya que no serán recibidos en Portería.
- 5.5. Los estudiantes podrán traer sus útiles escolares solamente en mochilas. No se permite el uso de maletines con ruedas.
- 5.6. Les recordamos que los materiales educativos (útiles y textos escolares), así como los uniformes, pueden ser adquiridos, libremente, en el establecimiento y/o proveedor que ustedes elijan.

6. Uniforme escolar

Presentación personal y uniforme escolar.

La imagen que presentan los estudiantes dentro y fuera del colegio forma parte del proceso formativo y repercute en su formación integral; por lo tanto: La presentación de los estudiantes debe tener las siguientes características:

- a. Los varones presentan el cabello limpio, ordenado y corto (sin diseño), uñas recortadas y limpias; no se permiten tatuajes, aretes ni piercing.
- b. Las damas cabello recogido, sin tinte, rostro sin maquillaje, uñas recortadas, limpias y sin esmalte o brillo. No se permiten tatuajes, ni piercing, solo se permiten aretes pequeños y pegados al pallar, no colgantes.
- c. El uso del uniforme escolar es obligatorio para asistir al colegio y a todos los actos o ceremonias internas o externas.

1.- Inicial

Buzo del colegio, pantalón y/o short azul, polo blanco con el cuello V de color azul, con franjas azul y celeste en las mangas (larga y/o corta), polera blanca, con insignia bordada en el pecho al lado izquierdo, en las mangas con franjas azul y celeste, espalda con la palabra: Maristas, zapatillas y medias blancas.

2.- Primaria y Secundaria

2.1. Varones:

- **Pantalón:** Pantalón recto de algodón (modelo clásico), en tela drill, color azul oscuro y bolsillos en la parte delantera y posterior.



- **Polo:** Modelo institucional 2023, de tela piqué y cuello camisero (manga corta), y en algodón (manga larga) No tendrá los ribetes en la parte de la cintura.



Cabe mencionar que el único ribete que incluye el polo institucional es en el borde de las mangas, donde se especifica el nombre “Maristas” y el distrito de procedencia del colegio.
Ejemplo:

MARISTAS SJM - MARISTAS SJM - MARISTAS SJM - MARISTAS SJM

- **Polera o sudadera:** Suéter de color gris claro (mangas largas) y cuello redondo de color azul. Es cerrado, y no tiene bolsillos. En el lado izquierdo, a la altura del pecho, irá bordado el logo del colegio



- **Medias y calzado:** Se utilizará zapato escolar de color negro con medias azul oscuro.

6.1. Damas:

- **Falda-short** de color azul oscuro con dos pliegues frontales, con bolsillos laterales escondidos, y cuya altura debe cubrir la mitad de la rodilla.



- **Polo:** Modelo institucional 2024, tal como se menciona para el caso de los varones.
- **Polera o sudadera:** El diseño de esta prenda es el mismo que se propone para varones.
- **Medias y calzado:** Se utilizará zapato escolar de color negro con medias azul oscuro, cuya altura cubra hasta debajo de la rodilla. Las damas podrán reemplazar las medias por pantis de color azul oscuro (o negro).



7. Complementos: accesorios

Casaca recta de estilo casual, en color azul oscuro, sin capucha; con el logo del colegio al lado izquierdo de la parte delantera y el nombre “Maristas” en la espalda (parte posterior). Predomina el color azul entero. Es con cierre (no tiene botones, ni broches).



8. Uniforme de Educación Física:

Buzo completo (casaca y pantalón azules), short azul con franjas blancas, azules y celestes a los costados e insignia del colegio bordada. Polo blanco cuello V color azul con franjas azul y celeste en las mangas. Medias blancas deportivas (no taloneras). Zapatillas deportivas blancas.

9. Consideraciones finales sobre la presentación:

- Toda prenda deberá estar marcada con el nombre y apellidos completos del estudiante.
- Por las condiciones climáticas en tiempo de verano, los estudiantes deben hacer uso de bloqueador y un gorro o sombrero de ala ancha.
- En cuanto a los accesorios ajenos al uniforme escolar, (aretes con pendientes, más de un par de aretes, collares, radios, piercing, cámara de fotos, juegos, iPod, mp4, auriculares, tablets etc.): no están permitidos traerlos al colegio y que el Colegio no se responsabiliza por la pérdida o deterioro de dichos objetos. El incumplimiento, traerá como consecuencia:

la retención de estos y la devolución sólo a los padres de familia o apoderado. Tampoco se permite el uso de tatuajes.

9.- Sobre la adquisición del uniforme:

La **APAFA** a través de los **Comités de Aula** son los responsables de **difundir la lista de proveedores autorizados por ellos para la adquisición de los uniformes 2024**. Cualquier duda comunicarse con ellos a través de sus representantes y los medios que la APAFA haya dispuesto.

9.1. Comunicación con las familias

El rol de los padres en la educación de sus hijos es fundamental, por lo tanto, para nosotros como colegio, es importante mantener una comunicación permanente con las familias que favorezca sus procesos de aprendizaje.

La comunicación permanente es clave en nuestro proceso educativo y el horario de atención de los profesores a los padres de familia se inicia luego de la fecha de la primera reunión de padres de familia. La comunicación con las familias **será presencial y/o virtual**.

Les recordamos los diversos canales de comunicación a través de los cuales los padres de familia ejercen su labor de acompañar y reforzar el aprendizaje integral de sus hijos:

Sobre nuestras plataformas: **SIEWEB - MARB / CANVAS / ZOOM**

Nuestro colegio cuenta con las siguientes plataformas virtuales:

SIEWEB para las comunicaciones entre el colegio y los padres de familia. Los padres pueden ser convocados a entrevistas presenciales o virtuales por los docentes, tutores o diferentes autoridades del colegio. Los padres también pueden solicitar entrevistas con cualquier estamento a través de este medio

CANVAS A través de esta LMS los padres podrán ver los materiales utilizados para el desarrollo de las clases, así como los avances de sus hijos y las orientaciones ofrecidas por los docentes.

ZOOM: de ser necesario se utilizará para las videoconferencias: reuniones, diálogo de los docentes con los padres de familia.

Los tutores y docentes pueden convocar a un padre de familia a una entrevista vía Zoom (cuando el motivo lo amerite).

Recordamos a los padres de familia que las entrevistas vía Zoom son de tiempo limitado puesto que el docente debe atender a otros padres de familia.

La atención a los padres de familia no se podrá realizar en los días en los que se desarrollan las siguientes celebraciones o actividades:

- Jueves y Viernes Santo
- Día del Trabajo
- Celebración del Día de la Madre.
- Celebración del Día del Padre.
- Semana Vocacional.

- Celebración de San Marcelino Champagnat
- Celebración por Fiestas Patrias.
- Juegos Florales.
- Juegos Deportivos Internos.
- Santa Rosa de Lima
- Celebración de Aniversario del Colegio
- Día del Combate de Angamos
- Día de Todos los Santos
- Celebración de los Derechos de los Niños y Adolescentes.
- Día de la Inmaculada Concepción
- Semana previa a la finalización del trimestre.

9.2. Participación de los padres de familia

La participación activa de los padres de familia en la formación de los estudiantes es fundamental ya que aseguran el desarrollo de una personalidad que se acorde a los valores que se propugnan en nuestra institución, valores cristianos y humanos.

Durante toda la etapa escolar, los padres de familia acompañan y cuidan, con igual importancia, el comportamiento y el aprendizaje de sus hijos e hijas. Solo cambiará la forma según la edad

El Área Formativa de nuestro colegio desarrolla acciones de orientación psicoeducativa para lograr el bienestar integral a los niños y adolescentes que las familias nos han confiado. Para ello promovemos a través de los programas de tutoría el desarrollo de las habilidades afectivas y resiliencia; la promoción de la salud física y mental; la convivencia democrática; la protección y defensa de los derechos de los niños y adolescentes; la educación inclusiva; la educación afectiva-sexual y un proyecto de vida coherente con la formación recibida. Todos los padres deben conocer y apoyar en el cumplimiento de los objetivos formativos de estos programas en una constante comunicación con los tutores y demás docentes del colegio.

Así mismo, los padres deben estar atentos en la participación de los espacios formativos del colegio como la Escuela de Padres, Talleres Formativos para padres, Ferias Vocacionales, Campañas de Protección contra la violencia, Campañas de Prevención en Salud que organizan los estamentos que conforman el Área Formativa como son: Dpto. Psicopedagógico, Convivencia y Enfermería.

La formación de valores y actitudes es una responsabilidad compartida en conjunto con la familia y el colegio. Necesitamos fomentar en nuestros estudiantes adecuados hábitos de convivencia armoniosa, tanto en el aula, como en el hogar, a fin de desarrollar en ellos su capacidad para relacionarse respetuosamente con las personas de su entorno.

3.6. Inclusión y diversidad

Fieles a nuestro carisma Marista, acogemos con agrado y entusiasmo la educación inclusiva en nuestro colegio. Por ello se ha creado el Equipo Local de Inclusión (ELI). Así, nuestros estudiantes con Necesidades Educativas Especiales reciben un acompañamiento psicopedagógico adecuado para optimizar sus competencias, capacidades y recursos para el logro de los aprendizajes previstos para el grado. Favoreciendo la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes y promover en la comunidad educativa el respeto e integración de las personas sin importar su condición. El Equipo de Inclusión, está liderado por una especialista en Educación Inclusiva, donde participan nuestras psicólogas, los tutores, las jefaturas pedagógicas y las asesorías para lograr los objetivos de aprendizaje de todos nuestros estudiantes.

3.7. SOBRE EL CELULAR Y OTROS APARATOS DIGITALES

1. Los estudiantes no deberán traer celulares ni otros aparatos digitales al colegio.
2. El incumplimiento de esta norma, observada y detectada por el profesor/a implicará el retener y entregar el celular a Convivencia del nivel.
3. Los celulares retenidos en Convivencia serán entregados, previa comunicación solamente al padre de familia.
4. El colegio no se responsabiliza por la pérdida o deterioro de dicho objeto.

10. Propuesta Pastoral

10.1. Finalidad

Nuestra razón de ser como colegio católico Marista se centra en **Evangelizar a través de la educación**. Esto implica la necesidad de propiciar los elementos y factores que favorezcan para que el niño tenga la experiencia de Dios. En tal sentido, creamos espacios para que el niño reciba el anuncio del Evangelio, participe en grupos juveniles para crear comunidad, celebre la fe.

La Propuesta Educativa Marista ofrece una Educación Cristiana en la cual se forma integralmente al ser humano en un diálogo entre fe y cultura y un anuncio explícito del Evangelio en el cual se catequiza y se ofrece la experiencia de Dios, en el seno de la Iglesia Católica.

Una escuela Marista tiene espacios concretos en los cuales anuncia expresamente el Evangelio de Jesús. Estos espacios pueden estar dentro del horario escolar de tal forma que tienen el alcance hacia toda la comunidad educativa, o fuera del horario, en grupos específicos que, por decisión propia, desean crecer en su fe y desarrollarse como líderes Maristas.

En el mismo sentido nuestro Fundador aspiraba a que los Maristas ofreciésemos una educación integral: “No solo enseñar el catecismo sino las ciencias”, porque es consciente que para sembrar la semilla del Evangelio se requiere de una tierra preparada. En la escuela Marista todo el quehacer apuntará a dicho fin: “Dar a conocer a Jesús y hacerlo amar” desde cada instancia colegial.

10.2. Propuesta Pastoral

10.2.1. Sacramentos

La preparación catequética es un conjunto de los esfuerzos destinado a animar y acompañar los procesos de fe y preparar a niños, jóvenes y sus familias, para recibir el Sacramento de la **Eucaristía y la Confirmación**.

- a) **Primera Comunión:** La preparación para recibir el sacramento de la Eucaristía busca acompañar a los niños en el proceso de un encuentro personal con Jesús, a través de la oración, el amor al prójimo y asumiendo un compromiso de vida cristiana. Está dirigida, especialmente, a los niños y niñas que cursan 4º grado de Primaria y a sus padres, quienes inician y fortalecen la educación cristiana de sus hijos en el hogar.
- b) **Confirmación:** Está dirigida, especialmente, a los estudiantes del 4º año de Secundaria quienes, en cada encuentro, tendrán la oportunidad de conocer y vivir el mensaje que Dios tiene para cada uno de nosotros. De esta forma, los animamos a asumir su compromiso cristiano en su comunidad educativa y eclesial, de forma consciente, voluntaria y activa. Además, se brinda espacios de formación para los padres y padrinos o madrinas, quienes desde el hogar tienen la especial misión de cultivar día a día la Palabra de Dios.
- c) **Reconciliación:** Como parte del proceso de preparación catequética, los estudiantes son formados para realizar su primera confesión. Asimismo los estudiantes que ya han

recibido su primera comunión son invitados a tener este encuentro con Cristo a través de este sacramento que les permite perseverar en su fe.

Grupo pastoral sacramental	Grado
Primera Comunión	4° Grado de Primaria
Confirmación	4° Grado de Secundaria

10.2.2. Proyectos solidarios

Desde la Pastoral, buscamos impulsar todas aquellas actividades que ayuden al desarrollo integral de la persona, en especial de aquellos que son más vulnerables.

Como área pastoral de solidaridad queremos proponer, inspirar y promover la cultura de solidaridad en nuestra comunidad marista, a través de la vivencia de este valor en nuestros estudiantes, colaboradores, padres de familia y agentes pastorales, con el fin del amor de Dios en nuestras vidas a ejemplo del Padre Champagnat y la Buena Madre.

10.2.3. Animación vocacional

Tiene la finalidad de que se puedan propiciar espacios para reflexionar, orar y construir el sentido de nuestro llamado a la vida y a la felicidad de manera concreta a través de jornadas vivenciales. Estos espacios privilegiados de reflexión, compartir y oración se ofrece a todos los estudiantes de Inicial, Primaria y Secundaria. Así como se hace extensivo a nuestra comunidad, pues nos lleva a tomar conciencia del llamado personal que le hace Dios al servicio de los más necesitados.

10.2.4. Grupos juveniles

La Pastoral Juvenil Marista (PJM) es la respuesta del colegio Manuel Antonio Ramírez Barinaga a las necesidades de niños y jóvenes, quienes de manera voluntaria forman parte de grupos pastorales juveniles, teniendo espacios de encuentro con Dios, consigo mismo, y junto a otros niños y jóvenes, con quienes pueden hacer su camino de fe.

La PJM está conformada por los grupos juveniles de **Gama** y **Marcha** que buscan promover el crecimiento personal, espiritual y carismático. Los niños y jóvenes pueden profundizar su fe, crecer en su amistad con Jesús y conocer su relación con la Iglesia, bajo el carisma marista.

- a) **Gama:** Es un Grupo de Amistad Marista, que busca acompañar el caminar de los niños y adolescentes luego de haber recibido el Sacramento de la Eucaristía, y brindar un espacio que les permita seguir viviendo experiencias de fe, desde lo cotidiano. Se vive la amistad, los valores maristas y la fraternidad, de manera personal y en comunidad.
- b) **Marcha:** Fomenta el protagonismo y liderazgo juvenil, ofreciéndoles la oportunidad de construir su proyecto de vida tanto para su realización personal como para implicarse en la transformación del mundo, siguiendo a Jesucristo, como María y Marcelino Champagnat.

A medida que van creciendo, son más conscientes de su rol protagónico, se van comprometiendo en el servicio a los demás y participan activamente en la vida y misión de la Iglesia. De este modo, ejercitan su liderazgo desde una actitud cristiana y Marista, viviendo un proceso de crecimiento personal y comunitario.

Grupo pastoral juvenil	Grado	Nombre de la Comunidad
Gama	5° Grado de Primaria	Rosey
	6° Grado de Primaria	Lyon
	1° Grado de Secundaria	La Valla
	2° Grado de Secundaria	L´Hermitage
Marcha	3° Grado de Secundaria	Oasis
	4° Grado de Secundaria	Cumbre
	5° Grado de Secundaria	Río

10.2.5. Interioridad

Creer en interioridad es un camino que lleva a encontrarse consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios.

Desde 1° de Primaria a 5° de Secundaria, se ofrece un programa de Educación para la Interioridad, es decir, el cultivo de su dimensión profunda para, desde ahí, ser capaz de leer e interpretar las experiencias que vive y descubrir su vocación, es decir, el sentido de su existencia.

10.2.6. Pastoral familiar

En coherencia con nuestros principios Maristas impartimos una educación cristiana al fiel estilo de nuestro padre Champagnat, en donde las familias conforman una pieza importante en la formación de nuestros estudiantes. Por ello, los integrantes de la Pastoral de Padres participan de espacios de formación para el crecimiento de la espiritualidad apostólica y mariana. Además, apoyan a la Escuela de Padres, propiciando los espacios de oración y animación. Así como buscan evangelizar en otros grupos de padres, a través de Jornadas Pastorales, Rezo del Rosario familiar, entre otras actividades coordinadas con el Colegio.

10.2.7. Pastoral de Espiritualidad Marista

En nuestra comunidad, se propicia la vivencia de la Espiritualidad Marista como camino de seguimiento de Jesús, al estilo de María y Marcelino Champagnat, fortaleciendo así la identificación y el sentido de pertenencia a la familia Marista.

En nuestro colegio, todos los colaboradores conforman Comunidades de Vida, que participan en Encuentros donde realizan diversas actividades, comparten y reflexionan, desde su propia vida, a la luz del Evangelio y del llamado a la Misión.

También se genera espacios de oración, a la luz de la Palabra de Dios, todas las mañanas, con nuestros estudiantes.

10.2.8. Capellanía

El sacerdote acompaña y anima el proceso de fe de niños, adolescentes y adultos a través del Sacramento de la Reconciliación, la celebración de Eucaristías y/o Celebraciones de la Palabra. Así como para las familias que lo soliciten.

10.3. Planificación 2024

a) Cronograma de actividades

INICIO DEL AÑO ESCOLAR: VIERNES 01 DE MARZO

CLAUSURA DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA 27 DE DICIEMBRE

a) Cronograma de actividades:

- Reunión de Padres de Familia 13, 14 y 15 de marzo
- Celebración de San José 19 de marzo
- Inicio de grupos juveniles 9 de marzo
- Semana Santa 28 – 29 de marzo (Feriado)
- Día del Trabajo 1 de mayo (Feriado)
- Apertura del Mes de María 2 de mayo
- Celebración del Día de la Madre 10 de mayo
- Día de la Educación Inicial 25 de mayo
- Clausura del Mes de María 31 de mayo
- Inicio del mes de San Marcelino 3 de junio
- Celebración de San Marcelino 5 de junio
- Día de San Marcelino Champagnat 6 de junio (Feriado)
- Semana Vocacional Secundaria 10 al 14 de junio
- Semana Vocacional Primaria 17 al 20 de junio
- Celebración del Día del Padre 21 de junio
- Semana Vocacional Inicial 24 al 27 de junio
- Día de San Pedro y San Pablo 28 de junio
- Clausura mes de Champagnat 28 de junio
- Celebración Día del Maestro 5 de julio
- Día del Maestro 6 de julio (Feriado)
- Celebración por Fiestas Patrias 19 de julio
- Fiestas Patrias 28 – 29 de julio (Feriado)
- Batalla de Junín 6 de agosto
- Día de la Virgen de la Asunción 15 de agosto
- Día del niño(a) 15 de agosto
- Santa Rosa de Lima 30 de agosto (Feriado)
- Juegos Florales Inicial 5 de setiembre
- Juegos Florales Primaria 10 y 11 de setiembre
- Juegos Florales Secundaria 12 y 13 de setiembre
- Celebración Aniversario del Colegio 27 de setiembre
- Aniversario del Colegio 26 de setiembre (Feriado)
- Combate de Angamos 8 de octubre
- Juegos Deportivos Inicial 17 y 18 de octubre
- Juegos Deportivos Primaria 21 al 28 de octubre
- Juegos Deportivos Secundaria 5 al 8 de noviembre
- Comunión y Confirmación 9 de noviembre

- Clausura Grupos juveniles 16 de noviembre
- Día de la Inmaculada Concepción 8 de diciembre (Feriado)
- Batalla de Ayacucho 9 de diciembre
- Compartir navideño 20 de diciembre
- Clausura del año escolar 27 de diciembre
- Graduación de Promoción 2024 27 de diciembre

Las fechas de las demás actividades se darán a conocer a través de los Cuadros de Actividades mensuales.

IMPORTANTE SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL

Esta propuesta educativa se hace con las normas vigentes a la fecha (noviembre de 2023). Si estas cambian, el colegio formulará la adaptación de esta propuesta teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.

El servicio educativo 2024 será presencial.

La suspensión del servicio educativo presencial puede ser dictaminada por el Gobierno y/o el Minedu, considerando condiciones de habitabilidad, seguridad y/o accesibilidad. En ese caso, de modo excepcional, el servicio se prestará a distancia a través de canales virtuales sin afectar la propuesta educativa y económica.

10.4. Condición profesional del personal:

Nuestra Institución cuenta con docentes de Inicial, Primaria y Secundaria. Además de psicólogos, ellos cumplen con el perfil del puesto y tienen vínculo laboral con la institución. Se encuentran en constante capacitación de acuerdo con los requerimientos de nuestra planificación estratégica.

11. INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES (PROCESO DE ADMISIÓN)

11.1. Requisitos

PROCESO DE ADMISIÓN EL COLEGIO respetuoso de las normas educativas, establece los siguientes lineamientos:

EDAD CRONOLÓGICA. El postulante deberá cumplir la edad solicitada, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación:

- Inicial 3 años : 03 años cumplidos hasta el 31 de marzo del año al que postula.
- Inicial 4 años : 04 años cumplidos hasta el 31 de marzo del año al que postula.
- Inicial 5 años : 05 años cumplidos hasta el 31 de marzo del año al que postula.
- 1° de Primaria: 06 años cumplidos hasta el 31 de marzo del año al que postula.

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE (presentarlos virtualmente)

El expediente debe contar con lo siguiente:

- Ficha del Postulante, proporcionada por la oficina de Imagen Institucional.
- Ficha de Declaración Jurada, proporcionada por la oficina de Imagen Institucional.
- Ficha Familiar, proporcionada por la oficina de Imagen Institucional.
- Ensayo del libro Agua de la Roca, proporcionada por la oficina de Imagen Institucional.
- Partida de nacimiento.
- DNI vigente del postulante y ambos padres de familia.
- Informe de Progreso de las competencias del estudiante.
- Constancia de matrícula emitido por el SIAGIE del último centro educativo donde se ha matriculado.
- Constancia de No adeudo (La emite el centro educativo de procedencia).
- Constancia detallada (reporte económico), en el cual obre la fecha de cancelación de las pensiones escolares de los dos últimos años del Colegio de procedencia.
- En caso el postulante tenga Apoderado(a) presentar la documentación legal que lo acredite.
- Una carta de referencia de un miembro de la Comunidad Educativa (Padre de Familia o ex estudiante o trabajador) de una Obra Marista. (*)
- Tres últimas boletas de remuneraciones de padre y madre. (**)
- Reporte virtual de ingresos de 4° categoría emitidos en los tres últimos meses del padre y la madre. (**)
- Declaración Jurada de Renta del año 2022 y 2023 presentada a la SUNAT. (**)
- Si tiene ingresos "por negocio propio", los PDT IGV – Renta de los tres últimos meses. (**)
(*) *Opcional*
(**) *Presentar lo que corresponda, según la situación labora*

En el caso de postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leves o moderadas, deberán presentar los padres el certificado de discapacidad. De no contar con el certificado de discapacidad, se debe presentar el certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado, mediante el cual se acredite la discapacidad del niño, niña o adolescente.

El Colegio puede invalidar el proceso de admisión si la información brindada o documentos presentados son falsos, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. Solo se recibirán solicitudes debidamente llenadas y documentadas.

El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.

La familia postulante (padre y madre) o apoderado legal deberá presentar el expediente de admisión con la documentación *completa para continuar el proceso en el cronograma*

establecido (**no habrá extemporaneidad**). El día de la inscripción, solo el padre, la madre, o apoderado debidamente acreditado, podrán presentar el expediente de traslado. **No se aceptarán carpetas entregadas por terceros.**

- a. **La Ficha del Postulante, Ficha Familiar y Ficha de Declaración Jurada deberán estar debidamente llenadas y con letra legible. Toda la documentación se envía en formato PDF al correo de admision@barinaga.edu.pe**

11.2. Plazos

INICIO	TÉRMINO
3 de abril 2023	28 de febrero 2024

11.3. Procedimiento / etapas

El proceso puede ser realizado en la modalidad presencial y no presencial. Corresponde a la Dirección determinar la modalidad a seguir, así como la publicación oportuna del protocolo detallado.

INFORMACIÓN GENERAL

Paso 1: Solicitar los formatos de postulación al correo electrónico admision@barinaga.edu.pe

Paso 2: Presentar todos los documentos solicitados en el *Expediente de Admisión* a través del correo electrónico admision@barinaga.edu.pe, a fin de cubrir las vacantes hasta Febrero 2024.

En caso se cubra el número de expedientes establecidos por cada grado LA INSCRIPCIÓN SE CERRARÁ ANTES DE LA FECHA INDICADA.

2. ENTREVISTAS:

La Oficina de Imagen Institucional se comunicará con la familia del postulante (padre y madre) o apoderado legal para agendar una entrevista presencial con los miembros del Comité de Admisión.

3. RESULTADOS:

- Los resultados se entregarán hasta después de 10 días hábiles finalizada la entrevista con el Comité de Admisión, a través del correo electrónico.
- Los resultados **son inapelables**. No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- Los padres de los postulantes que han sido admitidos recibirán en la carta de admisión, el número de cuenta para el pago de la cuota de Ingreso y otros procesos complementarios. **La cuota de ingreso se debe cancelar en un plazo determinado de 5 días hábiles, en caso, que no cumplan con dicho plazo, perderán automáticamente la vacante, sin derecho de reclamo alguno.**

IMPORTANTE

- Inscribirse no acredita que el niño(a) sea considerado inmediatamente como ingresante al Colegio.
- Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones pedagógicas y económicas del colegio.
- Se precisa que el Plan de Estudio, Propuesta Pedagógica y Reglamento Interno es revisado anualmente y puesta a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2024.
- Si al momento de la matrícula no han cumplido con presentar la Ficha Única de Matrícula o el Código Modular del Educando, Certificado original de estudios y demás documentos solicitados, se anulará todo el proceso y perderán la vacante.

- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Solo se recibirán solicitudes debidamente llenadas, documentadas y dentro del plazo establecido.
- La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica aprobado por **Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU**.

11.4. Número de Vacantes

Nivel / Grado	Vacantes	Al momento de la publicación del Boletín
3 AÑOS	36	0
4 AÑOS	12	0
5 AÑOS	29	0
1° GRADO	80	24

11.5. Criterios de selección

Con relación al número de vacantes, el Colegio establece criterios de priorización para la selección de las familias a admitir, que no impliquen evaluación de los niños(as) que postulan al Inicial 3, 4 y 5 años y 1er. Grado de Primaria. Esta priorización es ponderadamente interna; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el Colegio, como son:

- Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada.
- Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el Colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.
- Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con la del Colegio.
- Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.
- Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio.
- Hijos(a) de ex estudiantes del Colegio.

El proceso de admisión del Colegio se efectúa considerando tres elementos principales:

- (1) El compromiso de los padres con la educación de sus hijos(as).
- (2) El compromiso del Colegio con su propuesta educativa.
- (3) Y los medios concretos que ponen para ello. Los padres tomarán una decisión informada para asumir los compromisos educativos que supone matricular a su hijo(a) en el Colegio.

PROCESO DE TRASLADO

1. REQUISITOS

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE (presentarlos virtualmente)

El expediente debe contar con lo siguiente:

- a. Ficha del Postulante, proporcionada por la oficina de Imagen Institucional.
 - b. Ficha de Declaración Jurada, proporcionada por la oficina de Imagen Institucional.
 - c. Ficha Familiar, proporcionada por la oficina de Imagen Institucional.
 - d. Texto del libro Agua de la Roca, proporcionada por la oficina de Imagen Institucional.
 - e. Partida de nacimiento.
 - f. DNI vigente del postulante y ambos padres de familia.
 - g. Informe de Progreso de las competencias del estudiante.
 - h. Constancia de matrícula emitido por el SIAGIE del último centro educativo donde se ha matriculado.
 - i. Constancia de No adeudo (La emite el centro educativo de procedencia).
 - j. Constancia detallada (reporte económico), en el cual obre la fecha de cancelación de las pensiones escolares de los dos últimos años del Colegio de procedencia.
 - k. En caso el postulante tenga Apoderado(a) presentar la documentación legal que lo acredite.
 - l. Una carta de referencia de un miembro de la Comunidad Educativa (Padre de Familia, ex estudiante o trabajador) de una Obra Marista. (*)
 - m. Tres últimas boletas de remuneraciones de padre y madre. (**)
 - n. Reporte virtual de ingresos de 4° categoría emitidos en los tres últimos meses del padre y la madre. (**)
 - o. Declaración Jurada de Renta del año 2022 y 2023 presentada a la SUNAT. (**)
 - p. Si tiene ingresos “por negocio propio”, los PDT IGV – Renta de los tres últimos meses. (**)
- (*) *Opcional*
 (**) *Presentar lo que corresponda, según la situación laboral*

En el caso de postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leves o moderadas, deberán presentar los padres el certificado de discapacidad. De no contar con el certificado de discapacidad, se debe presentar el certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado, mediante el cual se acredite la discapacidad del niño, niña o adolescente.

El Colegio puede invalidar el proceso de admisión si la información brindada o documentos presentados son falsos, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. Solo se recibirán solicitudes debidamente llenadas y documentadas.

El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.

La familia postulante (padre y madre) o apoderado legal deberá presentar el expediente de admisión con la documentación *completa para continuar el proceso en el cronograma establecido (no habrá extemporaneidad)*. El día de la inscripción, solo el padre, la madre, o apoderado debidamente acreditado, podrán presentar el expediente de traslado. **No se aceptarán carpetas entregadas por terceros.**

La Ficha del Postulante, Ficha Familiar y Ficha de Declaración Jurada deberán estar debidamente llenadas y con letra legible. Toda la documentación es enviada en formato PDF y será enviada al correo de admission@barinaga.edu.pe

2. PLAZOS

INICIO	TÉRMINO
15 DE JULIO 2023	28 DE FEBRERO 2024

3. PROCEDIMIENTO Y ETAPAS

El proceso puede ser realizado en la modalidad presencial y no presencial. Corresponde a la Dirección determinar la modalidad a seguir, así como la publicación oportuna del protocolo detallado.

INFORMACIÓN GENERAL

Paso 1: Solicitar los formatos de postulación al correo electrónico admision@barinaga.edu.pe

Paso 2: Presentar todos los documentos solicitados en el *Expediente de Traslado* a través del correo electrónico admision@barinaga.edu.pe , a fin de cubrir las vacantes hasta Febrero 2024.

En caso se cubra el número de expedientes establecidos por cada grado **LA INSCRIPCIÓN SE CERRARÁ ANTES DE LA FECHA INDICADA.**

4. ENTREVISTAS:

La Oficina de Imagen Institucional se comunicará con la familia del postulante (padre y madre) o apoderado legal para agendar una entrevista presencial con los miembros del Comité de Traslado.

5. RESULTADOS:

- a. Los resultados se entregarán hasta después de 10 días hábiles finalizada la entrevista con el Comité de Traslado, a través del correo electrónico.
- b. Los resultados **son inapelables**. No se concertarán entrevistas con el Comité de traslado ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- c. Los padres de los postulantes que han sido admitidos recibirán en la carta de admisión, el número de cuenta para el pago de la cuota de Ingreso y otros procesos complementarios. La cuota de ingreso se debe cancelar en un plazo determinado de 5 días hábiles, en caso, que no cumplan con dicho plazo, perderán automáticamente la vacante, sin derecho de reclamo alguno.

IMPORTANTE

- Inscribirse no acredita que el niño(a) sea considerado inmediatamente como ingresante al Colegio.
- Participar en el Proceso de Traslado implica conocer y respetar las condiciones pedagógicas y económicas del colegio.
- Se precisa que el Plan de Estudio, Propuesta Pedagógica y Reglamento Interno es revisado anualmente y puesta a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2024.
- Si al momento de la matrícula no han cumplido con presentar la Ficha Única de Matrícula o el Código Modular del Educando, Certificado original de estudios y demás documentos solicitados, se anulará todo el proceso y perderán la vacante.
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Solo se recibirán solicitudes debidamente llenadas, documentadas y dentro del plazo establecido.
- La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de instituciones

educativas privadas de educación básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

NÚMERO DE VACANTES

PRIMARIA	Vacantes 2024	Al momento de la publicación del Boletín
2° GRADO	35	30
3° GRADO	19	15
4° GRADO	20	15
5° GRADO	20	20
6° GRADO	10	9

SECUNDARIA	Vacantes 2024	Al momento de la publicación del Boletín
1° AÑO	14	3
2° AÑO	8	8
3° AÑO	6	4
4° AÑO	17	15

• CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con relación al número de vacantes, el Colegio establece criterios de priorización para la selección de las familias a admitir, que no impliquen evaluación de los niños(as) que postulan al Inicial 3, 4 y 5 años y 1er. Grado de Primaria. Esta priorización es ponderadamente interna; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el Colegio, como son:

- a. Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada.
- b. Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el Colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.
- c. Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con la del Colegio.
- d. Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.
- e. Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio.
- f. Hijos(a) de ex estudiantes del Colegio.

El proceso de traslado del Colegio se efectúa considerando tres elementos principales:

- (1) El compromiso de los padres con la educación de sus hijos(as).
- (2) El compromiso del Colegio con su propuesta educativa.
- (3) Y los medios concretos que ponen para ello. Los padres tomarán una decisión informada para asumir los compromisos educativos que supone matricular a su hijo(a) en el Colegio.

12. CONDICIONES ECONÓMICAS

12.1. CUOTA DE INGRESO

12.1.1. Monto

	Cuota de ingreso	Familia Marista (Hermanos de estudiantes, hijos de ex estudiantes y colaboradores)	Familia Referida
Inicial, 1º grado	S/ 2,100	S/ 1,260	S/ 1,680
Primaria 2º a 6º	S/ 1,600	S/ 960	S/ 1,280
Secundaria 1º, 2º y 3º	S/ 1,200	S/ 720	S/ 960
Secundaria 4º y 5º	S/ 900	S/ 540	S/ 720

12.1.2. Oportunidad

Finalizado el proceso de evaluación y en caso de obtener la vacante, las familias procederán a realizar la confirmación de la misma con el abono por concepto de Cuota de Ingreso.

12.1.3. Forma y el proceso de devolución de la cuota de ingreso

El padre de familia deberá presentar su solicitud mediante la mesa de partes virtual https://infobarinaga.com.pe/mesa_partes/vistas/formulario.html

El proceso de devolución se rige de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de Educación Básica, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

12.2. Matrícula. Monto y oportunidad de pago

12.2.1. Monto de la matrícula 2024

Tabla 4. Monto de matrícula 2024

Nivel	Matrícula
Inicial	S/.615.00
Primaria	S/.775.00
Secundaria	S/.775.00

12.2.2. Oportunidad de pago

Del 08 de enero al 26 de enero 2024, realizar pago de matrícula según detalle.

Tabla 5. Oportunidad de pago - Matrícula

Nivel	Fecha
Proceso de matrícula: Inicial y Primaria	Del 08/ 01 / 2024 al 26/ 01 /2024
Proceso de matrícula: Secundaria	Del 08 / 01 / 2024 al 26 / 01 /2024
Matrícula extemporánea	Del 29 / 01 / 2024 al 02 / 02 /2024

Se realizará el pago de la matrícula mediante los siguientes métodos de pago:

SIEWEB / PAGOEFECTIVO: A través de agentes, ventanillas, plataforma web y aplicativos de entidades financieras afiliadas con el código generado mediante la plataforma de SIEWEB.

INTERBANK: Pago en agentes, aplicativo o plataforma web con el código de estudiante asignado al momento de su ingreso al colegio.

IMPORTANTE:

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

12.3. Pensiones de enseñanza 2024. Monto, número y oportunidad de pago.

12.3.1. MONTO SERVICIO EDUCATIVO

El monto del servicio educativo será único para el siguiente año escolar y no cambiará; excepto si, por indicaciones del Gobierno, el servicio en algún momento se convierte a distancia o semipresencial:

Tabla 6. Monto de pensión escolar

Nivel	Pensión escolar
Inicial	S/.615.00
Primaria	S/.775.00
Secundaria	S/.775.00

12.3.2. OPORTUNIDAD DE PAGO

Las pensiones se efectuarán, en forma mensual, en 10 cuotas, de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes; a excepción del mes de diciembre, cuya fecha de vencimiento de pago es el 20/12/2024, según el siguiente cronograma.

Tabla 7. Cronograma de vencimiento de pensiones 2024

Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	31/03/2024
2	Abril	30/04/2024
3	Mayo	31/05/2024
4	Junio	30/06/2024
5	Julio	31/07/2024
6	Agosto	31/08/2024
7	Septiembre	30/09/2024
8	Octubre	31/10/2024
9	Noviembre	30/11/2024
10	Diciembre	20/12/2024

Realizar el pago de la pensión de enseñanza en el Banco Interbank con el código del estudiante asignado al momento de su ingreso al Colegio o mediante PagoEfectivo con el código generado en la plataforma SIEWEB.

12.3.3. INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

12.3.4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza, bajo el tipo de servicio educativo a distancia y presencial expresados en la propuesta pedagógica, durante el año 2024 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue o disponga incrementarlo.

IMPORTANTE

En caso de incumplimiento de pago de pensiones EL COLEGIO cursará cartas de cobranza de pagos de pensiones, sea vía plataforma contratada por el colegio, vía Courier, correo electrónico (consignado en la introducción del presente y en la Declaración Jurada de Datos) o cartas notariales.

12.4. Información histórica del monto de las matrículas, pensiones de enseñanza y cuotas de ingreso

12.4.1. Monto de matrículas

Tabla 8. Histórico del monto de matrículas

Nivel	2019	2020	2021	2022	2023
Inicial	610.00	615.00	360.00	480.00	585.00
Primaria	640.00	670.00	550.00	660.00	740.00
Secundaria	640.00	670.00	550.00	660.00	740.00

Tabla 9. Histórico del monto de pensiones

Nivel	2019	2020		2021 No presencial	2022		2023
		Presencial	No presenci al		No presenci al	Presencial	
Inicial	610.00	615.00	307.00	360.00	480.00	530.00	585.00
Primaria	640.00	670.00	469.00	550.00	660.00	670.00	740.00
Secundaria	640.00	670.00	469.00	550.00	660.00	670.00	740.00

Monto de las cuotas de ingreso

Tabla 10. Histórico del monto de las cuotas de ingreso

Nivel	2019	2020	2021	2022	2023
Inicial	S/. 1900	S/2000	S/2100	S/2100	S/2100
Primaria	S/. 1900	S/2000	S/2100	S/2100	S/2100
Secundaria	S/. 1900	S/2000	S/2100	S/2100	S/2100

13. PROCESO DE MATRÍCULA

13.1. Proceso de matrícula

El 6/12/2023, a través del Boletín Informativo 2024: “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”, y la plataforma del colegio SIEWEB se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2024 y los pasos a seguir.

No habrá matrícula adicional después de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase a tomar las precauciones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas del cronograma señalado, en el presente documento; caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

En el marco de las normas vigentes y el Reglamento Interno de nuestra institución, durante la matrícula se informará acerca del proceso de exoneración de competencias/áreas curriculares que las familias deseen solicitar.

13.2. Requisitos

13.2.1. Documentos

13.2.1.1. ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Ficha de actualización de datos familiares.
- Ficha actualización de datos de salud del estudiante
- Pago de Concepto de Matrícula
- Declaración del Padre de Familia, Apoderado o Tutor Legal 2024
- Declaración jurada en caso de accidentes
- Autorización de Ley de Protección de Datos
- Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leves o moderadas, deberán presentar los padres el certificado de discapacidad. De no contar con el certificado de discapacidad, se debe presentar el certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado, mediante el cual se acredite la discapacidad del NNA.

- de discapacidad, se debe presentar el certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado, mediante el cual se acredite la discapacidad del NNA.
Los padres que no cumplan con esta solicitud serán comunicados al establecimiento de salud más cercana, para las acciones correspondientes.
- La matrícula de continuidad 2025, no procede además de lo establecido anteriormente, cuando el padre de familia, tutor o apoderado, haya incumplido con sus obligaciones de índole económico, incurriendo reiteradamente en morosidad en el pago de las pensiones de enseñanza de conformidad a lo establecido en el RI de la institución educativa.
- El cumplimiento de las recomendaciones y/o compromisos asumidos por la familia en el Acompañamiento Especial sea académico y/o comportamental. Los cumplimientos de estos compromisos serán evaluados al concluir el año escolar o frente a alguna situación especial que lo amerite durante el año.

Previo a las fechas de matrícula, se hará llegar a los padres de familia una Guía de Uso de la herramienta digital que servirá para dicho proceso.

14. RETENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados, siempre que hubiera informado de ello a los usuarios del servicio.

Asimismo, a no convenir en la prestación del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente, por incumplimiento en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año lectivo 2023.

CONSIDERACIONES

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2024.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna, solidaria e inclusiva.

Fraternalmente,

Hno. Ernesto Alonso Beraún Galdós
Director

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ PUBLICADO EN LA PLATAFORMA A PARTIR DEL 7/12/2023, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2024



Firmado digitalmente por:
BERAUN GALDOS ERNESTO
ALONSO
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/12/2023 18:09:00-0500



**Cuidando y
acompañando
la Vida Marista**

